

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE
DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Miembros de la Comisión de Seguimiento

**Eduardo Cifuentes Muñoz
Monseñor Héctor Fabio Henao
Luis Jorge Garay Salamanca
Rodrigo Uprimny Yepes
Patricia Lara Salive
Jorge Rojas Rodríguez
Marco Romero Silva
Pedro Santana Rodríguez
Fanny Uribe Idárraga
Olga Amparo Sánchez
José Fernando Isaza
Luis Evelis Andrade
Rosalba Castillo
Orlando Fals Borda (q.e.d.p.)**

**Observadores nacionales:
Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas - CNOA**

**Con el acompañamiento internacional:
Rigoberta Menchú
Roberto Meier**

Bogotá, Enero de 2011

EQUIPO NACIONAL DE VERIFICACIÓN

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA
SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO

**CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS TIERRAS Y LOS BIENES
ABANDONADOS O DESPOJADOS A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN
COLOMBIA**

Por:

Luis Jorge Garay Salamanca
(Director)

Fernando Barberi Gómez
(Coordinador)

Santiago Perry Rubio
Clara Ramírez Gómez
Fernando Vargas Valencia
(Investigadores)¹

Bogotá, Enero de 2011

¹ El presente documento se basa en la información proveniente de la III Encuesta Nacional de Verificación, realizada por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID de la Universidad Nacional de Colombia, para la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. Contó también con la colaboración de los doctores Ariel Hurtado Rodríguez y Andrés Mauricio Mendoza. La realización tanto del documento como de la III Encuesta fueron posibles gracias a la colaboración financiera de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	Introducción	2
II.	El abandono de tierras, cultivos y animales	3
A.	Extensión de tierras despojadas o forzadas a dejar en abandono, total nacional y por regiones	6
B.	Hectáreas perdidas por grupo familiar, nacional y por regiones	11
C.	Algunas características de las tierras abandonadas y despojadas	12
D.	Hectáreas cultivadas abandonadas nacional, por regiones y por grupo familiar	20
E.	Animales abandonados nacional, por regiones y por grupo familiar	25
F.	Utilización de maquinaria e infraestructura productiva antes del desplazamiento	26
G.	Autoconsumo y huerta casera antes del desplazamiento	28
H.	Uso actual de las tierras despojadas o forzadas a abandonar y hechos ocurridos en las zonas de origen de la población desplazada	29
III.	Perjuicios de orden material: daño emergente y lucro cesante	34
A.	Estimación del daño emergente	34
B.	Estimación del lucro cesante	37
IV.	Conclusiones	41
	ANEXO 1: ANEXO METODOLÓGICO	42
	ANEXO 2: INFORMACIÓN ADICIONAL	56
	Bibliografía	62

I. Introducción

El presente informe busca describir, cuantificar y valorar los daños materiales ocasionados a la población víctima del desplazamiento entre los años de 1980 y 2010. En particular, se pretende estimar el valor de los bienes abandonados (daño emergente) y los ingresos dejados de percibir por la pérdida de sus activos productivos (lucro cesante). Para ello se realiza, en primer lugar, un estimativo de las tierras, los cultivos, los animales y otros bienes que tuvieron que abandonar, con base en la información reportada por las familias desplazadas en la III Encuesta Nacional de Verificación –III ENV-2010–, efectuada entre los meses de julio y agosto de 2010². Posteriormente, se estima el valor de dichos bienes con base en información secundaria de las fuentes más confiables conseguidas y en información primaria obtenida de la encuesta. De la misma forma, se estiman los ingresos que han dejado de recibir por la pérdida de los bienes y activos en los que basaban su actividad productiva.

La metodología se basa en la utilizada en el *Décimo Primer Informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado*, que analiza los resultados de la II Encuesta Nacional de Verificación realizada en el año 2008. Empero, en este caso se introducen algunas modificaciones metodológicas tendientes a precisar, o sofisticar, algunos de los estimativos realizados, hasta donde la información disponible lo permite. En el Anexo 1 se encuentra una descripción detallada de la metodología y de las fuentes de información utilizadas, así como de las medidas que se tomaron para evitar posibles sobre-estimaciones de las cifras y valores cuantificados, por lo que en el texto principal del informe no se hace referencia a estos aspectos, a menos que se considere indispensable hacerlo. En el Anexo 2 se encuentran algunos de los cuadros utilizados en el presente documento con sus correspondientes coeficientes de variación.

El análisis de las particularidades regionales de este fenómeno se hace con base en las seis regiones contempladas en la muestra y en las cuales se agruparon los resultados de la encuesta³ en lo referente al módulo de tierras : Región 1: Antioquia y Chocó; Región 2: Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba; Región 3: Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander; Región 4: Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Distrito de Buenaventura; Región 5: Distrito Capital de Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca, y Región 6: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

² Se entrevistaron 10.433 hogares de personas desplazadas en 68 municipios y 26 departamentos del país.

³ La encuesta cuenta con representatividad estadística tanto a nivel nacional como de estas seis regiones.

II. El abandono de tierras, cultivos y animales

En este aparte se presenta, con base en la información reportada en la encuesta, la magnitud del daño material sufrido por las familias desplazadas en lo relativo al abandono de sus principales activos productivos: tierras, cultivos, animales y otros bienes.

El 82,9% de la población desplazada total poseía algún bien (sin tener en cuenta los muebles y enseres): el 42,1% poseía tierras, el 70,8% ganado y otros animales, el 46,9% cultivos, el 49,1% maquinaria, equipo y/o vehículos, el 22,0% infraestructura productiva (Cuadro 1).

La inmensa mayoría de estos bienes los perdieron las familias desplazadas, bien fuera porque se vieron forzados a abandonarlos o porque les fueron despojados. Puede entonces afirmarse que el fenómeno del abandono o el despojo de bienes tuvo un carácter masivo. En efecto, el 96,7%, 97,6%, 96,3%, 86,5% y la totalidad de los grupos familiares desplazados que poseían respectivamente tierras, animales, maquinaria y equipo, e infraestructura productiva, se vieron privados de los mismos.

CUADRO No. 1. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN BIENES QUE POSEÍAN ANTES DEL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Tipo de bien que tenía		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Ningún bien		17,0	16,1	20,2
	c.v.e. (%)	3,1	3,6	6,4
Algún bien		82,9	83,8	79,8
	c.v.e. (%)	0,6	0,7	1,6
Bienes raíces rurales (tierras)		42,1	43,6	36,6
	c.v.e. (%)	1,7	1,8	4,2
Cultivos		46,9	49,2	38,7
	c.v.e. (%)	1,5	1,6	4,0
Ganado y/o otros animales		70,8	72,8	63,9
	c.v.e. (%)	0,9	1,0	2,4
Maquinaria, equipo y/o vehículo		49,1	50,6	43,6
	c.v.e. (%)	1,4	1,6	3,7
Infraestructura productiva		22,0	23,8	15,9
	c.v.e. (%)	2,7	2,8	7,4
Otros bienes raíces		20,8	20,8	20,8
	c.v.e. (%)	2,8	3,1	6,3
Bienes raíces rurales (tierras) y no tenía otros bienes raíces		36,1	37,3	31,8
	c.v.e. (%)	1,9	2,1	4,7
Bienes raíces rurales (tierras) y animales		8,6	8,6	8,7
	c.v.e. (%)	4,6	5,2	10,4
Bienes raíces rurales (tierras) y otros bienes raíces		6,0	6,4	4,8
	c.v.e. (%)	5,6	6,1	14,3
Bienes raíces rurales (tierras) e infraestructura productiva		15,0	16,2	10,7
	c.v.e. (%)	3,4	3,6	9,3
Animales e infraestructura productiva		21,8	23,6	15,5
	c.v.e. (%)	2,7	2,9	7,5
Bienes rurales, infraestructura productiva y animales		14,8	16,1	10,4
	c.v.e. (%)	3,4	3,6	9,4

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

CUADRO No. 2. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN BIENES FORZADOS ABANDONAR O DESPOJADOS ANTES DEL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Tipo de bienes forzados a abandonar o despojados		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Algún bien		81,4	82,6	77,3
	<i>c.v.e.</i> (%)	0,7	0,7	1,7
Bienes raíces rurales (tierras)		40,7	42,3	34,8
	<i>c.v.e.</i> (%)	1,7	1,8	4,4
Cultivos permanentes		27,8	29,6	21,4
	<i>c.v.e.</i> (%)	2,3	2,4	6,2
Animales		69,1	71,2	61,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	1,0	1,0	2,5
Maquinaria, equipo y vehículos		47,3	48,9	41,7
	<i>c.v.e.</i> (%)	1,5	1,6	3,8
Infraestructura productiva		22,0	23,8	15,9
	<i>c.v.e.</i> (%)	2,7	2,8	7,4
Otros bienes raíces		18,7	18,7	19,0
	<i>c.v.e.</i> (%)	3,0	3,3	6,6

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

Los que perdieron tierra tenían en su mayoría el terreno con casa (finca con casa: 64,6% para la población desplazada total y 65,5% para la inscrita al RUPD, y lote o parcela con casa 25,0% y 24,0% respectivamente, para un total de 89,6% y 88,5%) (Cuadro 3).

CUADRO No. 3. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN EN LOS DOCE MESES ANTERIORES AL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Bienes raíces rurales		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Finca con casa		64,6	65,5	60,9
	c.v.e. (%)	1,6	1,7	4,2
Finca sin casa		5,1	5,5	3,5
	c.v.e. (%)	9,4	9,9	27,3
Parcela o lote con casa		25,0	24,0	29,2
	c.v.e. (%)	3,8	4,3	8,1
Parcela o lote sin casa		5,6	5,5	6,2
	c.v.e. (%)	8,9	9,9	20,2
Terreno con mejoras		0,9	0,9	0,7
	c.v.e. (%)	22,9	24,7	61,0
Otro bien		0,1	0,1	0,0
	c.v.e. (%)	71,3	72,9	298,3

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

A. Extensión de tierras despojadas o forzadas a dejar en abandono, total nacional y por regiones

El 40,7% de los grupos familiares desplazados debió abandonar, fue obligado a vender o fue despojado de sus tierras.

En dos regiones los grupos familiares que sufrieron esta situación fueron alrededor de la mitad de las familias desplazadas (región 4 con el 52,1% y región 6 con el 49,5%). La región en que este porcentaje fue menor fue la 3 (26,9%) (Cuadro 4)⁴.

⁴ El cuadro con sus coeficientes de variación corresponde al cuadro A1 del Anexo 2.

CUADRO No. 4. PORCENTAJE DE FAMILIAS DESPLAZADAS QUE DEBIERON ABANDONAR TIERRAS

Antioquia y Chocó	43,2
Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	36,7
Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	26,9
Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	52,1
Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	36,0
Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas	49,5
Total	40,7

El total de tierras que las familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente en el momento del desplazamiento entre los años de 1980 y julio de 2010, sin contar aquellas de propiedad colectiva, fue de 6.638.195 hectáreas⁵. Esta cifra equivale al 15,4% de la superficie agropecuaria nacional. El 81,8%, del área despojada o forzada a dejar en abandono correspondió a familias inscritas en el RUPD.

Así, con motivo del desplazamiento, un 82,9% de las tierras que poseían los desplazados fueron forzadas a abandonar, un 1,8% entregadas a terceros sin recibir nada a cambio y un 7,6% vendidas debido o bien a una amenaza directa o bien como producto de la situación general de violencia imperante en las distintas regiones (Cuadro 5).

⁵ Como se explica en el anexo metodológico, para evitar posibles sobre-estimaciones se descartaron los valores extremos superiores (es decir, aquellos valores en el rango del 5% superior), lo que equivalió a descartar los casos en que la familia desplazada reportó que la tierra que se vio obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente era superior a 98 hectáreas, y se reemplazaron por el valor promedio municipal de las extensiones menores a 98 hectáreas reportadas.

CUADRO No. 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES O INMUEBLES, LOTES, APARTAMENTOS, ETC., DIFERENTES A BIENES RAÍCES RURALES, QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN LO QUE HICIERON CON EL BIEN EN EL MOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO

Situación del bien en el momento del desplazamiento		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Lo abandonó		82,9	84,3	77,7
	c.v.e. (%)	1,4	1,5	3,9
Lo obligaron a entregarlo		1,8	1,6	2,2
	c.v.e. (%)	23,6	27,2	48,7
Lo vendió presionado por la situación de violencia		7,6	6,3	12,3
	c.v.e. (%)	11,0	13,6	19,4
Le vendió libremente		2,0	2,0	2,0
	c.v.e. (%)	22,2	24,6	51,5
Lo arrendó		0,5	0,2	1,7
	c.v.e. (%)	43,7	80,7	55,1
Lo dejó al cuidado de familiar o amigo		3,1	3,2	2,6
	c.v.e. (%)	17,7	19,2	44,1
Lo tiene y lo usa		2,3	2,5	1,8
	c.v.e. (%)	20,6	22,2	53,5

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

En total, 434.100 familias desplazadas debieron abandonar o fueron despojadas de sus tierras, de las cuales 352.847, o el 81,3%, están inscritas al RUPD (Cuadro 6). La región en la que mayor número de familias sufrió la pérdida de este activo fue la 1 (27%), seguida de la 4 (24,5%), la 5 (13,8%), la 2 (13,5%), la 3 (10,9%) y la 6 (10,2%).

CUADRO No. 6. TOTAL DE FAMILIAS DESPLAZADAS QUE PERDIERON TIERRA, POR REGIÓN Y POR INSCRIPCIÓN AL RUPD

	Total familias	% del total de familias	RUPD	% de población inscrita
Región 1	117.171	27,0%	90.329	77,1%
Región 2	58.727	13,5%	48.957	83,4%
Región 3	47.394	10,9%	37.295	78,7%
Región 4	106.558	24,5%	89.414	83,9%
Región 5	59.972	13,8%	49.249	82,1%
Región 6	44.278	10,2%	37.603	84,9%
Total nacional	434.100	100,0%	352.847	81,3%

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

De las 6.638.195 has., en el período 1980 a 1997 fueron abandonadas, vendidas o entregadas a terceros forzosamente 1.023.703 hectáreas; entre los años 1998 y 2008 lo fueron 5.263.282 hectáreas, y entre 2009 y julio de 2010 una cantidad de 351.210 has. Lo anterior significa un promedio anual de 56.872,4 has., 478.480,2 has. y 221.863,6 has. abandonadas, vendidas o entregadas a terceros forzosamente, en los respectivos períodos (Cuadro 7). De manera que los once años transcurridos entre 1998 y 2008 fueron aquellos en los que con mayor intensidad se vivió el fenómeno de abandono y despojo de tierras en la historia reciente del país.

CUADRO No. 7. ESTIMACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS O DESPOJADAS (HA) EN EL MOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO, SEGÚN AÑO DEL PRIMER DESPLAZAMIENTO

	1980 - 1997	1998 - Julio 2008	julio 2008-julio 2010
Población RUPD	619.638	4.583.176	224.932
c.v.e. (%)	12,0	4,3	18,6
Población TOTAL	1.023.703	5.263.282	351.210
c.v.e. (%)	9,5	4,0	15,3

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

La región que sufrió en mayor medida el fenómeno de las tierras abandonadas, vendidas o entregadas forzosamente a terceros fue la 1 (Antioquia y Chocó), con 1.852.561 has. o el 27,9% del total; seguida por la 4 (Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura), con 1.491.892 has. o el 22,5% del total; la 6 (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada), con 1.043.939 has. o el 15,7% del total; la 3 (Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander), con 866.535 has. o el 13,1% del total; la 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), con 749.968 has. o el 11,3% del total, y la 5 (Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca), con 633.299 has. o el 9,5% del total (Cuadro 8).

CUADRO No. 8. ESTIMACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS O DESPOJADAS (HA) POR LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO, SEGÚN REGIÓN

	Total	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6
Hectáreas	6.638.195	1.852.561	749.968	866.535	1.491.892	633.299	1.043.939
c.v.e. (%)	3,6	7,3	7,8	9,6	7,6	12,1	11,6

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

De las seis regiones, la que presenta un mayor porcentaje de hectáreas abandonadas o usurpadas anualmente en el período de mayor desplazamiento

(1998–2008) en relación con su superficie agropecuaria⁶ es la 4 (Caquetá, Cauca, Nariño y Putumayo) con el 3,5%, seguida de la 1 (Antioquia y Chocó) con el 3%, la 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba) con el 1,3% y la 3 (Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander) con el 1,2%. Las que presentan un menor porcentaje, ambas con el 0,5%, son la 6 (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada) y la 5 (Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca) (Cuadro 9). En las dos últimas regiones se encuentran varios departamentos de la frontera oriental del país y de la zona andina central donde el fenómeno del desplazamiento fue relativamente menos intenso.

CUADRO No. 9. PROMEDIO ANUAL DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS POR REGIÓN ENTRE 1998 Y 2008 Y SU RELACIÓN CON LA SUPERFICIE AGROPECUARIA

Región	Aband. Anual 1998 - 2008	% de Sup. Agrop.
Región 1	106.157	3,0%
Región 2	56.739	1,3%
Región 3	68.443	1,2%
Región 4	116.820	3,5%
Región 5	48.964	0,5%
Región 6	81.357	0,5%
Total nacional	478.480	1,1%

De las 6.638.195 hectáreas abandonadas y/o despojadas entre 1980 y julio de 2010, a la fecha de realización de la encuesta (julio-agosto de 2010) sólo se habían recuperado 495.493 hectáreas (o el 7,46% del total), de manera que continuaban abandonadas y/o despojadas la gran mayoría: 6.142.702 has. De estas, 5.039.036 has., o el 82%, correspondían a familias registradas en el RUPD⁷ (Cuadro 10).

CUADRO No. 10. TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS AL MOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO Y ACTUALMENTE POR PERÍODOS

Período	Has aban. despl	Has aban. actual	Diferencia	%
PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998	1.023.703	907.928,5	115.774	11,31 %
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008	5.263.282	4.889.691,0	373.591	7,10 %
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010	351.210	345.083,0	6.127	1,74 %
TOTAL	6.638.195	6.142.702	495.493	7,46 %

⁶ Lo anterior tanto teniendo en cuenta la información oficial del Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como la de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), ya que en términos de la superficie agropecuaria la diferencia entre las dos fuentes es mínima (para todo el país 43.153.299 hectáreas según la primera vs. 42.545.286 hectáreas según la segunda).

⁷ El cuadro con sus correspondientes coeficientes de variación corresponde al cuadro A2 del Anexo 2.

El total de familias desplazadas que perdieron tierra y a la fecha de la encuesta no la habían recuperado era de 407.493, de las cuales 331.361, o el 81,3%, están inscritas en el RUPD. De manera que tan sólo el 6,1% de las familias desplazadas que debieron abandonar sus tierras o fueron despojadas habían recuperado su tierra al momento de realizar la encuesta, es decir, tan sólo 26,607 familias.

B. Hectáreas perdidas por grupo familiar, nacional y por regiones

El promedio nacional de hectáreas abandonadas, vendidas o entregadas a terceros forzosamente por grupo familiar fue de 15,3. Esta cifra muestra claramente que las familias que debieron abandonar forzosamente la tierra o fueron despojadas eran en su gran mayoría pequeños productores, ya que en promedio la tierra que perdieron era inferior a una Unidad Agrícola Familiar (UAF)⁸.

Por regiones⁹, las hectáreas promedio abandonadas, vendidas o entregadas a terceros forzosamente por grupo familiar fluctuaron desde las 10,6 en la región 5 hasta las 23,6 en la región 6, la cual tiene los mayores tamaños de UAF promedio regional. En todos los casos, el número promedio de hectáreas abandonadas o despojadas por grupo familiar fue similar o inferior al respectivo tamaño de la UAF promedio regional¹⁰ (Cuadro 11).

Es preciso destacar que el menor número de hectáreas promedio abandonadas o despojadas por grupo familiar se presenta en una región caracterizada por el minifundio, por el uso intensivo del suelo y por la cercanía a grandes mercados (región 5: Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle), en la cual, por lo tanto, se tiene el menor tamaño de la UAF promedio, mientras que el mayor número de hectáreas promedio abandonadas o despojadas por grupo familiar se registra en una región de uso extensivo del suelo y lejanía a los mercados (región 6: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada), en la que se tiene el mayor tamaño de la UAF promedio. Lo anterior muestra la coherencia de la información que sobre este tema reporta la III ENV-2010, y confirma que en todas las regiones la mayoría de desplazados fueron relativamente pequeños productores.

⁸ La Unidad Agrícola Familiar (UAF) es la extensión de tierra que le permite a una familia obtener ingresos equivalentes a dos salarios mínimos. La UAF está calculada para cada uno de los municipios del país y varía considerablemente dependiendo de la calidad de la tierra y de la cercanía a los principales mercados del país. El promedio nacional es de 25,84 hectáreas.

⁹ Recuérdese que las regiones son: 1. Antioquia y Chocó; 2. Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba; 3. Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander; 4. Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura; 5. Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca, y 6. Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

¹⁰ Si bien es cierto no hay una relación directa entre promedio de hectáreas abandonadas/despojadas por grupo familiar y la UAF promedio regional, vale la pena resaltar que el menor número de hectáreas promedio regional abandonadas/despojadas por grupo familiar coincide con la menor UAF promedio regional (región 5) y el mayor número de hectáreas promedio regional abandonadas/despojadas por grupo familiar coincide con la mayor UAF promedio regional (región 6).

CUADRO No. 11. HECTÁREAS ABANDONADAS O DESPOJADAS EN PROMEDIO POR FAMILIA POR REGIÓN Y RELACIÓN CON LA UAF PROMEDIO REGIONAL

Región	Hectáreas / familia	UAF promedio
1	15,8	15,4
2	12,8	29,0
3	18,3	33,0
4	14,0	35,9
5	10,6	13,2
6	23,6	113,7

C. Algunas características de las tierras abandonadas y despojadas

a. Calidad de la tierra

Al parecer, la mayor parte de la tierra que las familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente era de calidad aceptable o buena, lo que se puede deducir de la siguiente información reportada:

- i) Más de la mitad de los entrevistados (el 54,3%) manifestó que la tierra que poseía se ubicaba en una zona plana. Cerca de una cuarta parte (24,7%) reportó que estaba en terreno ondulado. Tan sólo el 20% adujo que se ubicaba en terreno muy quebrado y únicamente el 2% que estaba en zona inundable (ver Cuadro A 3 Anexo 2).
- ii) Como se aprecia en el Cuadro A 4 del Anexo 2 las cuatro quintas partes de los encuestados (el 80,9%) expresó que la tierra que poseía contaba con agua para sus cultivos la mayor parte del año, aunque sólo en el 4,2% de los casos el agua provenía de un distrito de riego (en el 57,3% de los casos provenía de una fuente interna de la finca y en el 37,8% de una fuente cercana).
- iii) Solamente el 18,7% manifestó que no tenía agua para sus cultivos la mayor parte del año. La calidad química del suelo parecería bastante buena: en el 59,5% de los casos reportaron que la tierra era de color negro, y en el 15% color café. Las tierras amarillas (18,5%), rojas (4,4%) y grises (2,9%) escasamente llegaban a la cuarta parte de los casos (ver Cuadro A 5 del Anexo 2).

b. Tipos de tenencia

Cerca de las cuatro quintas partes de las familias desplazadas encuestadas se consideraba propietaria de la tierra que fue obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente (77,6% propietario individual, 0,9% propietario colectivo en territorio étnico y 0,7% otro tipo de propiedad colectiva) (Cuadro 12). Otro porcentaje significativo la poseía con algún derecho (10,6% eran herederos, 2,8% poseedores, 2,2% ocupantes de baldío, 2,5% ocupantes de hecho). Sólo un 2% trabajaba en las tierras como usufructuario (1,5%), tenedor (0,4%) y otra forma (0,1%).

CUADRO No. 12. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA FORZADA A ABANDONAR O DESPOJADA EN EL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Forma de tenencia de la tierra forzada a abandonar o despojada		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Propietario(a)		77,6	78,1	75,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	1,2	1,3	3,1
Poseedor(a)		2,8	2,7	3,2
	<i>c.v.e.</i> (%)	13,4	15,0	29,8
Ocupante de baldío		2,2	1,9	3,6
	<i>c.v.e.</i> (%)	14,9	17,8	27,8
Propietario colectivo en territorio étnico		0,9	0,9	0,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	24,4	25,5	79,5
Otro propietario colectivo		0,7	0,8	0,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	26,4	28,0	78,4
Ocupante de hecho		2,5	2,4	2,7
	<i>c.v.e.</i> (%)	14,1	15,7	32,5
Herederero		10,6	10,2	12,3
	<i>c.v.e.</i> (%)	6,6	7,4	14,4
Usufructuario		1,5	1,7	0,9
	<i>c.v.e.</i> (%)	18,0	18,9	57,5
Otro tenedor		0,4	0,5	0,0
	<i>c.v.e.</i> (%)	35,1	35,1	276,8
Otra forma		0,1	0,1	0,0
	<i>c.v.e.</i> (%)	91,9	98,6	250,7
No responde		0,2	0,2	0,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	45,2	57,0	75,7
No sabe		0,6	0,7	0,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	28,3	30,4	77,1

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

No obstante, la mayor parte de los que se consideraban propietarios no tenían títulos debidamente registrados: únicamente el 21,5% tenía escritura debidamente registrada y el 1,4% título colectivo registrado. Cerca de otra décima parte tenía título sin registrar (escritura no registrada 8,7% y título colectivo no registrado 1,1%). Pero más de la tercera parte (33,4%) no tenía ningún papel que lo acreditara como propietario del predio, y más de otra cuarta parte tenía documentos un tanto precarios (promesa de compraventa 9,8%, contrato de compraventa 9,3%, carta venta 3,5%, certificado del Incora o Incoder 1,6%, hijuela 1,5%, certificación de alcaldía 0,3%).

La situación anterior es fiel reflejo de la informalidad que aún prevalece en el campo colombiano en lo que a tenencia de la tierra se refiere. Situación que si bien es cierto, cobija a propietarios de diferentes tamaños, es especialmente crítica en el caso de los pequeños productores agropecuarios. Obviamente, esta informalidad es mayor en las zonas de colonización reciente, y algo menor en los territorios de ocupación más antigua. La III ENV-2010 refleja bien esta situación: las dos regiones que tienen un porcentaje de predios que poseían escrituras registradas menores a la media son aquellas en las que se encuentran departamentos de colonización reciente (la 4: Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura, y la 6: Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada) (Cuadro 13). Mientras tanto, la región que muestra un más elevado porcentaje que poseían escrituras registradas es la 5 (Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle), una región que en su mayoría es de ocupación mucho más antigua y donde ha habido una mayor atención gubernamental. En esta región es, asimismo, donde se encuentra el más bajo porcentaje de familias que no contaban con ningún documento que acreditara su propiedad o posesión de su parcela (Cuadro 13).

Vale la pena destacar, igualmente, que la región que muestra un porcentaje más alto de familias que poseían certificados del Incora o Incoder es la 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba), con un porcentaje muy superior a la media (5,3% vs. 1,6%) y al de cualquier otra región. En la región 2 se encuentran los departamentos que fueron el epicentro de la lucha por la tierra de la década del setenta del siglo pasado, en los que las movilizaciones campesinas obligaron a una mayor acción reformista del Estado.

CUADRO No. 13. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN DOCUMENTO QUE POSEÍAN DE LOS BIENES FORZADOS A ABANDONAR O DESPOJADOS EN EL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Documento que poseían del bien forzado a abandonar o despojado	Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas
Escritura no registrada	8,7	6,3	14,2	8,3	10,0	8,5	4,8
c.v.e. (%)	7,3	17,7	12,1	20,1	14,1	25,3	32,5
Escritura registrada	21,5	22,1	23,5	28,8	12,6	31,3	19,2
c.v.e. (%)	4,3	8,7	8,9	9,5	12,4	11,5	15,0
Título colectivo registrado	1,4	1,1	2,0	1,4	1,4	1,6	0,8
c.v.e. (%)	19,1	43,5	34,3	51,0	39,1	61,1	79,9
Título colectivo no registrado	1,0	0,7	0,4	1,4	1,9	0,8	0,3
c.v.e. (%)	22,2	54,7	77,5	51,0	33,7	85,7	126,0
Promesa de compraventa	9,8	8,5	4,8	6,6	11,3	13,2	15,4
c.v.e. (%)	6,8	15,1	22,0	22,8	13,2	19,8	17,1
Contrato de compraventa	9,3	9,3	4,4	5,2	12,7	8,0	13,6
c.v.e. (%)	7,0	14,4	22,9	25,7	12,3	26,2	18,4
Certificación de alcaldía	0,3	0,2	0,0	0,3	0,5	0,1	1,0
c.v.e. (%)	39,6	109,7	274,4	112,7	67,2	210,1	73,5
Certificado de Incora o Incoder	1,6	1,0	5,5	2,6	0,7	1,0	0,2
c.v.e. (%)	17,6	46,3	20,6	37,0	54,3	77,0	156,3
Sentencia Judicial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
c.v.e. (%)
Hijuela	1,5	1,8	1,2	0,6	2,5	1,2	0,0
c.v.e. (%)	18,3	34,4	44,2	76,4	29,7	69,5	.
Carta venta	3,5	2,7	1,7	3,4	3,6	5,1	5,5
c.v.e. (%)	11,9	27,7	37,5	32,4	24,3	33,2	30,2
Otro	0,7	0,1	0,9	0,4	1,2	0,6	1,4
c.v.e. (%)	26,3	127,0	50,9	101,3	41,9	103,0	61,6
Ninguno	33,4	33,6	32,8	35,5	37,5	25,8	30,9
c.v.e. (%)	3,2	6,5	7,1	8,1	6,1	13,1	10,9
No responde	1,0	2,0	0,9	0,5	1,0	0,0	0,3
c.v.e. (%)	22,2	32,2	51,2	82,4	45,7	.	123,6
No sabe	6,7	11,0	7,8	5,1	3,8	3,8	6,5
c.v.e. (%)	8,4	13,1	17,0	26,0	23,6	38,9	27,6

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

De todas formas, conviene anotar que aquellas familias desplazadas que no disponían de títulos registrados habían estado asentadas en sus tierras con antelación a su desplazamiento en calidad de poseedores, ocupantes de hecho, ocupantes de baldío o herederos durante un número de años, que, presumiendo su buena fe, les aseguraba el derecho a la propiedad de las mismas¹¹. En efecto, los propietarios las habían ocupado en promedio durante 16,5 años, los poseedores 14,7 años, los ocupantes de baldío 10,7 años, los ocupantes de hecho 12,9 años y los herederos 24,8 años (Cuadro 14).

CUADRO No. 14. AÑOS PROMEDIO DE POSESIÓN DE LOS BIENES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN FORMA DE TENENCIA DEL BIEN

Forma de tenencia del bien		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Propietario(a)		16,5	16,7	15,7
	c.v.e. (%)	1,7	1,9	4,1
Poseedor (a)		14,7	12,4	23,2
	c.v.e. (%)	8,5	9,3	19,7
Ocupante de baldío		10,7	12,0	7,8
	c.v.e. (%)	8,3	10,2	14,1
Propietario colectivo en territorio étnico		21,8	19,6	41,5
	c.v.e. (%)	18,2	18,5	73,7
Otro propietario colectivo		24,5	27,4	2,9
	c.v.e. (%)	15,6	16,7	31,8
Ocupante de hecho		12,9	12,6	14,2
	c.v.e. (%)	8,3	9,2	18,9
Herederero		24,8	26,2	19,9
	c.v.e. (%)	5,6	6,3	12,1

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

c. Propietarios y/o poseedores por sexo

La mayoría de las tierras que poseían las familias desplazadas figuraban a nombre de hombres (63,4%) y sólo cerca de una cuarta parte (26,6%) figuraba exclusivamente a nombre de mujeres (26,6%) (Cuadro 15). Un porcentaje bastante menor figuraba a nombre de ambos (10,0%). Estos porcentajes no cambian mucho para las familias inscritas en el RUPD. No obstante, vale la pena mencionar que los

¹¹ Conforme al código civil, el término de prescripción para adquirir un bien inmueble que ha sido poseído de buena fe y con justo título es de diez (10) años. Adicionalmente, conforme a la Ley 4ta de 1972, la persona que ha poseído u ocupado terrenos rurales de propiedad privada no explotados por su dueño, creyendo de buena fe que se trataba de bienes baldíos, puede adquirir el dominio si lleva cinco (5) años ocupando el predio. Por su parte, la ley 160 de 1994 establece como uno de los requisitos para ser adjudicatario de un terreno baldío, el uso y explotación del terreno por un periodo no inferior a cinco (5) años.

porcentajes más altos de predios que figuraban a nombre de mujeres se presentan en los casos de herederos (34,2%), y los más bajos en ocupantes de baldíos (11,7%). De otra parte, se detecta que la participación de las mujeres en las distintas formas de tenencia de la tierra es menor en las regiones 5 y 2 en las cuales alcanza el 31,2% y el 31,4% respectivamente, y más elevada en las regiones 1 y 4 en las que asciende a 45,4% y 38,7%, en su orden (Ver Cuadro A8 Anexo 2).

CUADRO No. 15. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, POR SEXO DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN FIGURABA LA PROPIEDAD, POSESIÓN, OCUPACIÓN O HERENCIA, SEGÚN FORMA DE TENENCIA DE LA TIERRA FORZADA A ABANDONAR O DESPOJADA EN EL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Forma de tenencia de la tierra forzada a abandonar o despojada		Total de grupos familiares desplazados			Grupos familiares inscritos en el RUPD			Grupos familiares no inscritos en el RUPD		
		Hombre	Mujer	Hombre y mujer	Hombre	Mujer	Hombre y mujer	Hombre	Mujer	Hombre y mujer
Total		63,4	26,6	10,0	62,8	26,8	10,4	65,8	25,8	8,4
	c.v.e. (%)	1,8	3,9	6,9	2,0	4,2	7,5	4,0	9,3	18,2
Propietario(a)		64,7	26,1	9,2	64,4	26,3	9,3	66,1	25,2	8,7
	c.v.e. (%)	1,9	4,3	8,1	2,1	4,7	8,8	4,5	10,8	20,2
Poseedor(a)		60,7	24,9	14,4	52,9	29,7	17,4	88,7	7,8	3,6
	c.v.e. (%)	10,5	22,7	31,9	14,1	23,0	32,6	9,6	92,4	139,9
Ocupante de baldío		67,4	11,7	20,9	69,7	9,3	21,0	62,3	16,9	20,8
	c.v.e. (%)	9,7	38,4	27,1	11,0	51,8	32,3	20,0	56,8	50,0
Ocupante de hecho		59,5	24,3	16,2	51,7	28,3	20,0	90,0	8,8	1,3
	c.v.e. (%)	11,0	23,5	30,3	14,4	23,7	29,8	10,0	96,4	265,7
Heredero		54,5	34,2	11,2	54,6	32,6	12,8	54,3	40,3	5,4
	c.v.e. (%)	7,0	10,5	21,4	7,7	12,2	22,1	15,7	20,9	71,9

Fuente: Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada, julio de 2008. CID - UN

d. Formas de adquisición

El 54,8% de los grupos familiares que disponían de tierra la adquirió por compra (compra sin subsidio 45,1%, compra o cesión bajo palabra 7,5% y compra con subsidio 2,2%) y el 33,3% por herencia (Cuadro 16). Es de destacar la muy baja acción del Estado en materia de distribución de tierras: únicamente el 7,3% de los que poseían tierra la habían adquirido con ayuda de la política gubernamental - el 5,1% por adjudicación de Incora o Incoder y el 2,2% con subsidio para compra de tierras. Nuevamente, la mayor acción del Estado se dio en la región 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba, en la cual un 17,5% de los desplazados manifestó haber adquirido la tierra por adjudicación gubernamental), presionada por las movilizaciones y las tomas de tierra de los campesinos.

Debe mencionarse, asimismo, el bajo porcentaje de adquisición por herencia de las tierras que poseían los desplazados en la región 6 (20,2% frente a una media de 33,3%), lo que es lógico teniendo en cuenta que es mayoritariamente la región de

colonización más reciente (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada). Situación que también se refleja en el tiempo que llevaban los desplazados en posesión de las parcelas que trabajaban: en todas las formas de tenencia los años que en promedio llevaban de posesión de la parcela era inferior a la media nacional.

CUADRO No. 16. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES SOBRE LOS CUALES TENÍAN ALGÚN TIPO DE PROPIEDAD (INDIVIDUAL O COLECTIVA), POSESIÓN, OCUPACIÓN (DE BALDÍO O DE HECHO) O HERENCIA, LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS A PARTIR DE 1998, SEGÚN FORMA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN

Forma de adquisición del bien		Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas
Herencia		33,0	38,7	37,9	31,3	31,8	32,1	19,4
	<i>c.v.e. (%)</i>	4,1	7,7	8,3	11,3	8,7	13,1	19,5
Adjudicación Incora-Incoder		5,1	2,2	19,7	11,5	1,2	1,9	0,9
	<i>c.v.e.</i>	12,5	41,4	13,1	21,1	53,5	64,8	103,6
Compra con subsidio		2,2	0,3	2,5	3,2	1,8	3,0	4,6
	<i>c.v.e.</i>	19,5	122,4	40,6	42,0	43,3	51,0	43,6
Compra sin subsidio		45,1	46,4	31,5	33,6	51,8	49,1	49,0
	<i>c.v.e.</i>	3,2	6,6	9,6	10,7	5,7	9,1	9,8
Proceso judicial de declaración de pertenencia		0,2	0,3	0,0	0,4	0,3	0,0	0,0
	<i>c.v.e.</i>	64,9	113,1	.	122,1	101,2	.	.
Permuta		1,6	0,7	0,8	0,6	1,8	4,7	0,8
	<i>c.v.e.</i>	22,5	70,9	71,8	95,5	44,5	40,5	109,3
Regalo, donación		2,0	2,0	2,5	1,9	1,1	1,1	4,9
	<i>c.v.e.</i>	20,4	43,4	40,2	54,5	56,8	87,1	42,4
Pago de deuda		0,5	0,7	0,1	0,6	0,1	0,4	1,5
	<i>c.v.e.</i>	41,9	74,8	280,9	96,9	196,4	147,8	77,9
Compra o cesión bajo palabra		7,5	5,2	4,0	10,9	8,2	6,1	14,2
	<i>c.v.e.</i>	10,2	26,3	31,8	21,8	19,9	35,2	23,6
Otra forma		1,5	1,5	0,4	2,3	1,6	0,7	3,1
	<i>c.v.e.</i>	23,6	50,4	102,9	49,9	46,7	110,8	53,3
No responde		0,4	0,6	0,1	1,3	0,0	0,3	0,0
	<i>c.v.e.</i>	48,7	80,2	192,2	66,5	.	152,0	.
No sabe		1,3	2,0	0,6	2,5	0,5	0,7	2,2
	<i>c.v.e.</i>	25,4	43,1	84,8	47,7	87,5	106,2	64,5

D. Hectáreas cultivadas abandonadas nacional, por regiones y por grupo familiar

Cerca de la mitad de las familias encuestadas poseía cultivos que se vieron obligados a abandonar en el momento del desplazamiento (46,9%). El fenómeno fue similar en todas las regiones, con la excepción de la 2, donde el porcentaje de familias que poseían cultivos era mucho mayor: 62,3%.

Las familias que debieron abandonar cultivos permanentes –que implican una inversión mayor para su establecimiento, la cual se recupera tan sólo después de varios años de contar con el cultivo en su etapa de producción– fueron el 27,8% del total. La región 2 fue en la que este porcentaje fue menor (13,3%), lo que es razonable teniendo en cuenta que esta región está conformada por departamentos donde predominan los cultivos transitorios y en la que la presencia de cultivos perennes es relativamente baja (Cuadro 17).

CUADRO No. 17. PORCENTAJE DE FAMILIAS DESPLAZADAS QUE TENÍAN CULTIVOS Y QUE ABANDONARON CULTIVOS PERMANENTES POR REGIONES

REGIÓN	POSEÍAN CULTIVOS	ABANDONARON CULTIVOS PERMANENTES
Antioquia y Chocó	44,3	29,4
Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	62,3	12,7
Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	39,0	16,6
Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	46,8	39,5
Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	44,9	32,1
Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas	46,1	37,3
Total	46,9	27,8

La superficie cultivada que las familias desplazadas se vieron obligadas a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente fue de 1.563.759 hectáreas en el periodo comprendido entre enero de 1980 y julio de 2010. De ellas, 1.307.417 has., o el 83,6%, correspondían a familias inscritas en el RUPD.

La región en la que mayor número de hectáreas cultivadas debieron abandonar las familias desplazadas fue la 1 (Antioquia y Chocó) con el 23,4% del total, seguida por la 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba) con el 19,2%, la 4 (Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura) con el 17,3%, la 3 (Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander) con el 15,9%, la 5 (Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle) con el 14,9% y la 6 (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada) con el 9,3% (Cuadro 18).

CUADRO No. 18. DIMENSIONES DE LOS CULTIVOS ABANDONADOS: TOTAL HECTÁREAS POR INSCRIPCIÓN AL RUPD Y REGIÓN

Periodo	Grupo	Región						Total general
		1	2	3	4	5	6	
PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998	NO RUPD	28.700	12.549	10.678	6.367	10.533	4.622	73.450
<i>c.v.e. (%)</i>		13,7	13,4	17,1	22,8	24,8	24,8	7,1
	RUPD	78.492	35.146	10.619	4.554	7.809	2.480	139.100
<i>c.v.e. (%)</i>		8,1	9,3	16,3	27,3	29,2	30,3	5,4
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998		107.192	47.695	21.297	10.921	18.342	7.103	212.549
<i>c.v.e. (%)</i>		7,0	7,6	11,8	17,5	18,9	19,2	4,3
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008	NO RUPD	35.215	29.563	32.443	27.328	22.943	12.289	159.781
<i>c.v.e. (%)</i>		11,3	7,8	11,1	14,9	17,3	16,2	4,8
	RUPD	208.843	219.559	190.374	206.052	172.809	122.048	1.119.686
<i>c.v.e. (%)</i>		4,7	3,2	3,9	4,4	6,0	6,4	1,8
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008		244.058	249.123	222.816	233.380	195.753	134.337	1.279.467
<i>c.v.e. (%)</i>		4,3	2,9	3,6	4,2	5,7	6,0	1,7
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010	NO RUPD	2.764	1.924	2.702	10.648	3.717	1.054	22.809
<i>c.v.e. (%)</i>		37,5	38,6	46,6	18,7	34,6	51,5	13,0
	RUPD	12.896	1.912	1.395	15.052	15.018	2.249	48.521
<i>c.v.e. (%)</i>		22,3	29,2	44,6	13,1	20,3	29,2	8,7
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010		15.660	3.836	4.097	25.700	18.735	3.303	71.330
<i>c.v.e. (%)</i>		19,2	23,3	32,2	10,7	17,5	25,4	7,2
Total general		366.910	300.654	248.210	270.001	232.830	144.743	1.563.347
<i>c.v.e. (%)</i>		3,6	2,7	3,5	3,8	5,2	5,6	1,5

En el periodo de mayor desplazamiento (1998–2008) las áreas cultivadas promedio al año que las familias desplazadas debieron abandonar, vender o entregar forzosamente a terceros alcanzó las 116.385,5 hectáreas, una cifra que oscila entre el 2,9% y el 3,5% de la superficie cosechada anualmente en el país¹² (Cuadro 19). En algunas regiones las hectáreas que las familias desplazadas debieron abandonar o fueron despojadas anualmente representó un porcentaje bastante significativo de la superficie cosechada anual: entre 7,17% y 8,48% en la región 2, entre 6,14% y 7,26% en la 1, entre 4,85% y 5,74% en la 3 y entre 4,81% y 5,69% en la 4.

CUADRO No. 19. ÁREAS CULTIVADAS ABANDONADAS PROMEDIO ANUAL 1998 / 2008 POR REGIONES Y SU RELACIÓN CON LA SUPERFICIE CULTIVADA REGIONAL

Región	Anual 98/08	% (ENA)	% (Anuario)
Región 1	22.186,10	7,26%	6,14%
Región 2	22.647,52	8,48%	7,17%
Región 3	20.256,03	5,74%	4,85%
Región 4	21.244,02	5,69%	4,81%
Región 5	17.839,35	1,19%	1,00%
Región 6	12.212,50	2,21%	1,87%
Total nacional	116.385,51	3,47%	2,93%

Los grupos familiares que debieron abandonar cultivos tenían, en promedio, 3,1 hectáreas cultivadas. La situación no difiere sustancialmente por regiones (varía entre 2,9 en la región 4 y 3,8 en la 6, en la que se presenta el mayor tamaño de la UAF, como ya se mencionó) (Cuadro 20).

CUADRO No. 20. DIMENSIONES DE LOS CULTIVOS ABANDONADOS: PROMEDIO HECTÁREAS POR GRUPO FAMILIAR SEGÚN LA INSCRIPCIÓN AL RUPD

GRUPO	Región						Total general
	1	2	3	4	5	6	
NO RUPD	2,5	2,7	3,4	3,0	2,7	3,3	2,9
<i>c.v.e. (%)</i>	4,5	3,5	5,0	5,6	7,0	7,2	2,0
RUPD	3,2	3,0	3,6	2,9	3,2	3,9	3,2
<i>c.v.e. (%)</i>	2,2	1,6	2,1	2,2	3,1	3,5	0,9
Total general	3,1	3,0	3,6	2,9	3,1	3,8	3,1
<i>c.v.e. (%)</i>	2,0	1,5	1,9	2,1	2,8	3,1	0,8

Los productos que con mayor frecuencia cosechaban las familias desplazadas eran yuca, plátano y maíz amarillo, seguidos de lejos por café, ñame, arroz, maíz blanco, frijón, caña panelera, cacao, tabaco, aguacate, tomate, banano, chontaduro, papa, ajonjolí, coco, ají y piña. Esta distribución sugiere que la mayor parte de los desplazados proviene de zonas cálidas, en las que los pequeños productores cultivan principalmente yuca, plátano y maíz, y en menor medida de regiones de clima medio donde se cultiva café, cacao y caña panelera. La muy baja mención a

¹² El porcentaje depende si se utiliza la información de área cosechada de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) o la del Anuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

cultivos típicos de los climas fríos, como la papa, refleja la menor incidencia del desplazamiento forzado en estas zonas (Cuadro 21).

La situación por regiones es similar: en todas ellas la yuca, el plátano y el maíz amarillo ocupan un importante lugar, aunque se presentan algunas características particulares dignas de resaltar. En la región 5 el cultivo que más tenían las familias desplazadas era el café, lo que es coherente con la presencia de varios de los mayores departamentos cafeteros del país en esta región, y en la región 2 el ñame ocupa el tercer lugar, lo que no debe sorprender dada la enorme importancia de este tubérculo en la economía campesina de los departamentos que conforman esta región, en los cuales está concentrado su cultivo en el país (hay una pequeña presencia en Antioquia y en los otros departamentos del litoral Caribe, tal y como se refleja en los resultados de la III ENV-2010 en las regiones 1 y 3). No sobra mencionar que los demás resultados de la encuesta en esta materia son consistentes con la economía agraria de las seis regiones: la caña panelera concentra su presencia en las regiones 5 y 4 principalmente, y en menor medida en la 1; el tabaco aparece con importancia únicamente en la región 2; el cacao, aunque tiene presencia en todas las regiones excepto la 2, registra su mayor importancia en la 5 (donde está la principal zona cacaotera del país: Santander); la papa tan sólo registra alguna importancia en la región 5 (aunque es una importancia muy modesta en comparación con la que tiene en la economía agrícola regional, lo que parece confirmar la menor incidencia del desplazamiento en los climas fríos).

CUADRO No. 21. PRINCIPALES CULTIVOS QUE POSEÍAN LAS FAMILIAS DESPLAZADAS POR REGIONES (% DE FAMILIAS QUE REPORTARON TENERLOS)

Cultivo	Región						Total general
	1	2	3	4	5	6	
Yuca	15,6%	28,9%	27,5%	17,3%	11,8%	22,1%	20,6%
Plátano	27,3%	6,6%	9,6%	31,6%	16,6%	34,1%	19,8%
Maíz Amarillo	10,6%	21,4%	19,2%	12,5%	8,0%	17,6%	14,8%
Café	8,9%	0,0%	7,8%	6,9%	26,3%	4,6%	8,5%
Ñame	1,4%	16,2%	1,7%	0,6%	0,0%	0,1%	4,4%
Arroz	8,2%	5,4%	2,2%	2,7%	0,5%	1,6%	4,1%
Maíz blanco	5,1%	6,2%	2,1%	0,8%	2,6%	2,2%	3,6%
Frijol	4,9%	0,3%	5,5%	1,1%	5,9%	1,3%	3,1%
Caña Panelera	2,5%	0,1%	0,5%	6,1%	7,2%	1,5%	2,9%
Cacao	3,7%	0,2%	3,0%	2,7%	5,4%	3,3%	2,8%
Tabaco	0,0%	5,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%
Aguacate	0,5%	2,2%	1,8%	0,1%	0,9%	0,6%	1,1%
Tomate	1,4%	0,2%	2,4%	0,2%	0,9%	1,5%	1,0%
Banano (Guineo en la Costa)	1,1%	0,0%	0,1%	2,7%	0,5%	0,1%	0,9%
Chontaduro	0,7%	0,0%	0,0%	2,8%	0,6%	0,2%	0,8%
Papa (blanca)	0,2%	0,0%	0,2%	1,0%	2,5%	0,0%	0,6%
Ajonjolí	0,1%	1,5%	0,6%	0,0%	0,2%	0,7%	0,5%
Cocotero	0,5%	0,0%	0,0%	2,0%	0,0%	0,3%	0,5%
Ají	0,1%	0,4%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
Piña	0,7%	0,1%	0,1%	0,9%	0,2%	0,7%	0,4%

De los principales cultivos que poseían las familias desplazadas, en promedio tenían entre 1,1 hectáreas cultivadas (tabaco, tomate y ñame) y 2,3 hectáreas (cacao). Esta información confirma que la mayoría de los desplazados eran pequeños productores: no solamente tenían áreas cultivadas pequeñas en todos los cultivos, sino que en ningún cultivo el área cultivada promedio llegaba a la superficie cultivada total promedio de las familias desplazadas que perdieron cultivos (3,2 has./grupo familiar), lo que muestra el carácter diversificado de las parcelas abandonadas, característica típica de la economía campesina.

Vale la pena mencionar que los dos cultivos que requieren mayor inversión por hectárea y que son intensivos en mano de obra (tomate y tabaco) son los que presentan menores áreas cultivadas promedio por grupo familiar, lo que parece confirmar la coherencia de esta información (Cuadro 22).

CUADRO No. 22. PRINCIPALES PRODUCTOS CULTIVADOS POR LOS GRUPOS FAMILIARES ANTES DEL DESPLAZAMIENTO Y PROMEDIO DE HECTÁREAS CULTIVADAS

Relación de los cultivos que tienen más del 1% en la frecuencia de mención. El resto de cultivos han sido agregados en dos categorías: 1. Hortalizas y 2. Frutas.

Cultivo	Proporción de grupo familiares	Promedio de hectáreas por grupo familiar
Yuca	20,6%	1,4
<i>c.v.e. (%)</i>	6,5	1,5
Plátano	19,8%	1,7
<i>c.v.e. (%)</i>	7,5	1,8
Maíz Amarillo	14,8%	1,9
<i>c.v.e. (%)</i>	9,3	1,9
Café	8,5%	1,9
<i>c.v.e. (%)</i>	18,8	2,8
Ñame	4,3%	1,1
<i>c.v.e. (%)</i>	31,5	3,0
Arroz	4,1%	1,9
<i>c.v.e. (%)</i>	37,6	3,8
Maíz blanco	3,6%	2,0
<i>c.v.e. (%)</i>	43,4	4,1
Caña Panelera	3,2%	1,7
<i>c.v.e. (%)</i>	53,1	4,6
Fríjol	3,1%	1,7
<i>c.v.e. (%)</i>	50,8	4,4
Cacao	2,8%	2,3
<i>c.v.e. (%)</i>	60,8	5,2
Tabaco	1,1%	1,1
<i>c.v.e. (%)</i>	117,3	5,7
Aguacate	1,1%	1,7
<i>c.v.e. (%)</i>	127,6	6,4
Tomate	1,0%	1,1
<i>c.v.e. (%)</i>	169,9	7,6
Otras Hortalizas	6,3%	1,5
<i>c.v.e. (%)</i>	24,7	3,0
Otras Frutas	5,8%	1,5
<i>c.v.e. (%)</i>	27,8	3,2

E. Animales abandonados nacional, por regiones y por grupo familiar

El abandono de animales fue un fenómeno muy común entre las familias desplazadas. El 70,8% de los encuestados manifestó poseer algún tipo de animal al momento del desplazamiento, y la mayoría de ellos debieron abandonarlos (65,7%). Esta situación de abandono generalizado de animales se presentó en todas las regiones, y varió desde el 65,7% en la región 1 (Antioquia y Chocó) hasta el 77,1% en la 2 (Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico) (Cuadro 23).

CUADRO No. 23. PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE TENÍAN ANIMALES Y QUE LOS ABANDONARON POR REGIÓN

Región	% Poseían	% Abandonar
Antioquia y Chocó	68,0	65,7
Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	78,8	77,1
Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	68,9	67,8
Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	69,8	68,2
Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	68,5	66,5
Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas	76,1	74,1
Total	70,8	69,1

En las especies abandonadas destacan, como era de esperar, las aves y el ganado bovino. Los grupos familiares que manifestaron haber abandonado aves¹³, tenían en promedio cerca de 50 unidades (48,8), y los que manifestaron haber abandonado ganado bovino tenían algo más de 10 ejemplares (10,5) (Cuadro 24).

¹³ La tabla se refiere al promedio de animales de cada especie que tenían las familias que manifestaron haber abandonado animales de esa especie específica.

CUADRO No. 24. PROMEDIO DE ANIMALES ABANDONADOS POR GRUPO FAMILIAR CON EL DESPLAZAMIENTO, PARA LAS SEIS ESPECIES PRODUCTIVAS CON MAYORES PORCENTAJES DE ABANDONO (SEGÚN GRUPOS FAMILIARES)

Tipo de animales	Promedio Grupo familiar (Nacional)	Región					
		1	2	3	4	5	6
Aves	48,8	46,5	51,1	50,4	47,8	43,4	58,7
<i>c.v.e. (%)</i>	1,4	3,2	2,8	3,2	3,5	4,6	5,2
Cerdos	5,6	6,4	6,3	6,0	4,6	4,2	5,0
<i>c.v.e. (%)</i>	1,2	2,7	2,2	2,7	3,4	4,2	4,4
Ganado Bovino	10,5	10,8	10,0	11,8	10,6	8,1	12,8
<i>c.v.e. (%)</i>	1,9	4,5	3,8	4,4	4,4	5,5	5,7
Equinos	2,6	2,9	2,8	2,9	2,3	2,1	2,6
<i>c.v.e. (%)</i>	1,2	3,0	2,2	2,7	3,2	4,4	4,7
Ovejas, cabros y similares	9,1	10,0	10,7	9,5	7,0	6,7	13,2
<i>c.v.e. (%)</i>	3,9	17,7	7,5	5,8	11,8	13,1	23,4
Conejos	12,3	6,4	7,6	10,2	15,8	11,9	7,6
<i>c.v.e. (%)</i>	4,5	12,9	11,7	11,5	7,3	11,6	19,6

F. Utilización de maquinaria e infraestructura productiva antes del desplazamiento

La mayoría de las familias desplazadas contaba con una agricultura poco tecnificada, característica de la economía campesina, en la que predominaba el uso de herramientas manuales (97,4%). La utilización de maquinaria era muy baja: solamente un 2,5% de las familias utilizaba tractores y únicamente el 0,3% usaba cosechadora mecánica. Incluso, tan sólo el 1,2% araba con bueyes (Cuadro 25).

CUADRO No. 25. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LOS CULTIVOS QUE TENÍAN ANTES DEL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Características de los cultivos		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Usaban tractores		2,5	2,5	2,4
	<i>c.v.e. (%)</i>	12,6	13,8	31,3
Usaban cosechadora mecánica		0,3	0,3	0,2
	<i>c.v.e. (%)</i>	39,1	41,1	122,5
Usaban arado con bueyes		1,1	1,1	1,0
	<i>c.v.e. (%)</i>	19,0	20,7	48,3
Usaban herramientas manuales		97,4	97,4	97,6
	<i>c.v.e. (%)</i>	0,3	0,4	0,8
Tenían riego		19,6	19,6	19,2
	<i>c.v.e. (%)</i>	4,1	4,5	10,2
Pagaban arrendamiento en dinero por el lote del cultivo		7,2	7,3	6,6
	<i>c.v.e. (%)</i>	7,3	7,9	18,6

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

La baja tecnificación se refleja también en la disponibilidad de infraestructura productiva: solamente el 22,0% de las familias desplazadas contaban con alguna infraestructura. Lo anterior se ratifica con el análisis por clase de infraestructura que debieron abandonar, pues de ese 22,0% que contaba con alguna infraestructura la más común era corrales de aves (69,5%) y ganado (38,2%), mientras que una proporción relativamente baja de quienes contaban con este tipo de infraestructura poseía activos relacionados con procesos de pos -cosecha (beneficiaderos de café 10,5%, áreas de lavado 8,2%, área para empaque 7,3%, bodega 13,6%, tanques de enfriamiento de leche 1%), y el 2,7% tenía viveros, el 0,5% invernaderos y el 6,3% aljibes (Cuadro 26).

CUADRO No. 26. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGUN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA FORZADA A ABANDONAR O DESPOJADA

Infraestructura productiva forzada a abandonar o despojada		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Establos o corral para ganado		8,4	9,4	4,9
	c.v.e. (%)	4,7	4,9	14,1
Corral para aves		15,1	16,3	11,1
	c.v.e. (%)	3,4	3,6	9,1
Beneficiadero de café		2,3	2,6	1,5
	c.v.e. (%)	9,2	9,8	26,2
Un área destinada al lavado de productos agrícolas		1,8	2,1	0,7
	c.v.e. (%)	10,6	10,9	37,9
Un área especial para empaque o clasificación de productos		1,6	1,8	0,9
	c.v.e. (%)	11,1	11,7	34,2
Un área para el almacenamiento de productos (bodega)		3,0	3,3	2,0
	c.v.e. (%)	8,1	8,6	22,2
Tanques de enfriamiento de leche		0,2	0,3	0,1
	c.v.e. (%)	30,5	31,4	112,7
Viveros		0,6	0,7	0,1
	c.v.e. (%)	18,7	19,0	83,2
Invernaderos		0,1	0,1	0,2
	c.v.e. (%)	38,2	46,2	70,0
Pozos para producción de peces		0,9	1,0	0,6
	c.v.e. (%)	15,1	16,1	41,6
Aljibes		1,4	1,5	1,1
	c.v.e. (%)	12,0	12,9	31,1
Otro bien		4,0	4,3	3,0
	c.v.e. (%)	7,0	7,5	18,3
Alguno (uno o más)		22,0	23,7	15,8
	c.v.e. (%)	2,7	2,8	7,4

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

G. Autoconsumo y huerta casera antes del desplazamiento

El destino de los productos que cultivaban las familias desplazadas en el país, ratifican los análisis anteriormente realizados en el sentido que se trata de pequeños productores que en la mayoría de los casos contaban con parcelas pequeñas en las que producían en parte para el mercado y en parte para el consumo familiar (54,2%). En todo caso, más de la cuarta parte producía únicamente para el autoconsumo (27,9%), mientras que un porcentaje menor lo hacía exclusivamente para la venta (17,9%) (Cuadro 27).

CUADRO No. 27. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR CONDICIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL RUPD, SEGÚN TENENCIA DE CULTIVOS PARA LA VENTA Y HUERTA CASERA O CULTIVOS PARA EL AUTOCONSUMO

Cultivos para la venta y cultivos para el autoconsumo		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Sólo cultivos para la venta		17,9	18,0	17,5
	<i>c.v.e.</i> (%)	3,7	4,1	8,8
Sólo cultivos para el autoconsumo		27,9	26,1	35,1
	<i>c.v.e.</i> (%)	2,8	3,2	5,5
Cultivos para la venta y cultivos para el autoconsumo		54,2	55,9	47,4
	<i>c.v.e.</i> (%)	1,6	1,7	4,3

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

Los resultados obtenidos para la huerta casera complementan y ratifican este análisis. La huerta casera está relacionada directamente con la economía campesina en Colombia. La existencia de un espacio en la finca en la cual se cultivan productos destinados al uso exclusivo de la familia denota y ratifica los resultados anteriormente expuestos, en el sentido que se está ante un desplazamiento relacionado principalmente con pequeños productores del campo.

CUADRO No. 28. PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, QUE ANTES DEL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO, TENÍAN HUERTA CASERA O CULTIVOS DE PANCOGER, PARA EL CONSUMO ALIMENTARIO DE LA FAMILIA

Tenencia de huertas caseras o cultivos pancoger	Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas
El grupo familiar tenía huerta casera o cultivo pancoger	53,4	57,3	62,8	43,8	49,3	49,0	60,8
<i>c.v.e. (%)</i>	1,3	2,8	2,2	3,6	3,5	4,5	3,9
El grupo familiar NO tenía huerta casera o cultivo pancoger	46,6	42,7	37,2	56,2	50,7	51,0	39,2
<i>c.v.e. (%)</i>	1,5	3,7	3,8	2,8	3,4	4,3	6,1

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

La III ENV-2010 muestra que de las familias desplazadas en el país, un 53,4% tenía huerta casera o cultivos de pancoger. El análisis regional permite resaltar la existencia de huertas caseras en la región 2 (Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba) con una proporción cercana a las dos terceras partes (62,8%) y en la región 6 con un 60,8% (Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada). La región que menos participación tuvo fue la 3 con un 43,8% (Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander).

H. Uso actual de las tierras despojadas o forzadas a abandonar y hechos ocurridos en las zonas de origen de la población desplazada

Una proporción de la población desplazada superior al 30% desconoce el estado actual en que se encuentran las tierras que les fueron despojadas o se vieron forzadas a abandonar con motivo del desplazamiento, lo que implica que todavía no se han dado las condiciones necesarias para que las personas desplazadas puedan tener un grado razonable de acceso directo a sus lugares de expulsión (Cuadro 29). El porcentaje de desconocimiento del estado actual de los bienes en referencia asciende a un 25,1% en la **región 1**, 19,0% en la **región 2**, 28,6% en la **región 3**, 34,7% en la **región 4**, 37,2% en la **región 5** y 38,9% en la **región 6**.

No obstante lo anterior, resulta sugerente el hecho de que el 53,0% de la población en la **región 1**, el 56,8% en la **región 2**, el 51,9% en la **región 3**, el 52,8% en la **región 4**, el 49,5% en la **región 5** y el 44,0% en la **región 6**, estime que, al menos en principio, los bienes se podrían encontrar aún abandonados. Sólo un 6,2% de la población está absolutamente segura que sus tierras están ocupadas sin su consentimiento, mientras que un 3,3% las está explotando directamente o por medio de un familiar y un 2,3% se las entregó igualmente a un familiar para que las cuidaran.

CUADRO No. 29. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN SITUACIÓN EN QUE ESTÁN ACTUALMENTE LOS BIENES FORZADOS A ABANDONAR O DESPOJADOS EN EL MOMENTO DEL DESPLAZAMIENTO

Situación actual de los bienes raíces rurales abandonados, despojados o forzados a abandonar en el momento del desplazamiento	Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas	
Abandonado		52,1	53,0	56,8	51,9	52,8	49,5	44,9
	c.v.e. (%)	2,2	4,4	4,3	5,8	4,5	7,9	8,3
Lo explota directamente o por medio de un familiar		3,3	4,0	8,9	6,0	0,6	0,8	0,8
	c.v.e. (%)	12,3	22,8	15,6	23,8	60,3	89,2	85,0
No lo explota por causa del desplazamiento		0,2	0,2	0,5	0,5	0,0	0,1	0,0
	c.v.e. (%)	50,2	104,3	65,9	87,1	230,8	252,8	.
No puede explotarlo por otras razones		0,3	0,0	0,6	0,2	0,4	0,6	0,1
	c.v.e. (%)	41,3	.	61,8	128,8	73,5	104,5	221,1
Lo vendió presionado por una amenaza directa		0,5	0,5	0,3	0,4	0,6	0,5	0,3
	c.v.e. (%)	32,8	64,6	87,4	93,1	61,6	107,6	133,9
Lo vendió presionado por la situación de violencia		1,7	3,1	0,7	0,6	0,9	1,9	2,2
	c.v.e. (%)	17,4	26,3	56,9	80,7	49,2	56,7	49,9
Lo vendió libremente		1,6	1,9	1,5	2,0	1,2	2,0	1,5
	c.v.e. (%)	17,7	33,8	39,5	42,4	44,3	54,3	61,3
Lo vendió o entregó para pagar deudas		0,2	0,0	0,5	0,1	0,3	0,2	0,1
	c.v.e. (%)	49,9	212,3	66,7	170,9	93,1	157,4	270,6
Alguien lo vendió en su nombre, sin su autorización o falsificando su firma		0,4	0,9	0,3	0,0	0,2	0,0	0,2
	c.v.e. (%)	38,2	49,3	90,8	.	98,4	.	177,1
Alguien lo hipotecó en su nombre, sin su		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	c.v.e.

autorización o falsificando su firma	(%)							
Fue adjudicado o asignado a otras personas por Incora o Incoder		0,2	0,0	0,8	0,4	0,0	0,0	0,1
	c.v.e. (%)	55,3	245,1	56,3	95,0	.	.	222,1
Fue titulado a otra persona por sentencia judicial		0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,3	0,6
	c.v.e. (%)	65,0	149,4	.	.	.	145,6	98,1
Fue embargado o rematado por no pagar créditos		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
	c.v.e. (%)	159,5	200,5	.
Lo obligaron a arrendarlo a darlo en usufructo		0,1	0,0	0,0	0,0	0,4	0,1	0,0
	c.v.e. (%)	69,2	.	.	.	79,6	214,8	.
Lo tiene en arriendo		0,2	0,2	0,0	0,3	0,3	0,0	0,7
	c.v.e. (%)	48,1	115,1	.	117,2	82,1	.	92,0
Lo tiene en aparcería o medianería		0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
	c.v.e. (%)	101,8	122,8	169,1
Se lo dio a familiares o amigos para que lo cuiden		2,3	2,1	3,6	2,9	1,8	3,1	0,5
	c.v.e. (%)	14,9	32,0	25,2	34,7	35,2	43,9	111,0
Lo aportó a una sociedad		0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2
	c.v.e. (%)	88,1	127,6	.	162,1	.	.	187,7
Está ocupado sin su consentimiento		6,2	8,2	5,7	5,9	5,4	3,3	7,9
	c.v.e. (%)	8,8	15,7	19,9	24,0	20,0	42,3	25,5
Otra situación		0,4	0,3	0,9	0,0	0,3	0,3	0,3
	c.v.e. (%)	37,9	89,0	50,9	.	81,4	146,6	127,8
No responde		0,3	0,6	0,0	0,1	0,0	0,3	1,3
	c.v.e. (%)	40,2	62,2	.	237,9	.	148,3	66,3
No sabe		30,1	25,1	19,0	28,6	34,7	37,2	38,9
	c.v.e. (%)	3,5	8,1	10,1	9,5	6,6	10,1	9,4

Una proporción aún mayor de la población desplazada (75,9%) desconoce el uso específico al que están dedicados los bienes despojados o forzados a abandonar, en tanto que un 37,7% de quienes conocen el uso que se está dando actualmente a las tierras que poseían, indica que están dedicadas a pequeñas explotaciones agrícolas, el 10,6% señala que se desarrollan actividades ganaderas y el 35,4% manifiesta que se encuentran “enmontadas” o en rastrojo (Cuadro 30).

CUADRO No. 30. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES, SEGÚN CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SOBRE EL USO QUE LE ESTÁN DANDO A LA FINCA HOY DÍA

Conocimiento sobre el uso que le están dando a la finca hoy día		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Sabén el uso que le están dando a la finca hoy día		23,2	23,4	22,3
	c.v.e. (%)	4,0	4,4	9,9
Gran explotación agrícola		4,0	4,3	2,7
	c.v.e. (%)	21,1	22,3	63,4
Pequeña explotación agrícola		37,7	36,9	41,2
	c.v.e. (%)	5,5	6,1	12,6
Cultivo, transporte o procesamiento de productos ilícitos		5,3	5,3	5,2
	c.v.e. (%)	18,2	19,9	45,1
Construcción obra de infraestructura (carretera, presa...)		0,3	0,2	0,8
	c.v.e. (%)	75,4	98,1	121,0
Está enmontada o en rastrojo		35,4	36,2	31,9
	c.v.e. (%)	5,8	6,3	15,4
Actividad minera o petrolera		1,0	1,1	0,4
	c.v.e. (%)	43,0	44,4	160,1
Actividad ganadera		10,6	10,7	10,0
	c.v.e. (%)	12,5	13,6	31,5
Actividad turística		0,1	0,1	0,0
	c.v.e. (%)	165,9	164,5	.
Explotación forestal		2,1	2,0	2,4
	c.v.e. (%)	29,7	33,1	66,8
Otro		4,6	4,4	5,5
	c.v.e. (%)	19,6	21,9	43,7
No responde		0,9	1,0	0,8
	c.v.e. (%)	22,8	24,6	59,5
No sabe		75,9	75,6	76,9
	c.v.e. (%)	1,2	1,4	2,9

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

En las zonas de origen de las familias desplazadas se han presentado con posterioridad al desplazamiento dos fenómenos que se deben destacar:

- i) Un claro proceso de concentración de la propiedad, pues un 54,1% de las familias encuestadas informan que sus parcelas y las de sus vecinos se han agrupado en manos de unos pocos nuevos propietarios, fenómeno que parece ser más generalizado en las regiones 1 (66,2% de los encuestados lo reportan), 3 (64,0%), 6 (59,2%) y 2 (58,4%), y
- ii) Una sustitución de cultivos alimenticios por otro tipo de cultivos (más del 28% de las familias dio cuenta de este hecho). Este fenómeno, que posiblemente esté asociado con la expansión de cultivos de palma africana y forestales, puede tener consecuencias graves sobre la seguridad alimentaria de estas regiones.

El mal uso de los recursos existentes en las zonas de desplazamiento también se deduce de la III ENV-2010, pues más de la cuarta parte de las familias manifestaron que en sus zonas se ha producido tala de bosques y contaminación de ríos y quebradas (Cuadro 31).

CUADRO No. 31. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, POR REGION DE EXPULSIÓN, SEGÚN HECHOS QUE SE HAN PRODUCIDO POR CAUSA DE LOS CAMBIOS EN LA ZONA DE DONDE FUERON DESPLAZADOS

Hechos que se han producido		Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas
Se han agrupado parcelas en manos de unos pocos nuevos propietarios		54,1	66,2	58,4	64,0	29,6	49,9	52,2
	c.v.e. (%)	5,4	8,0	8,9	11,2	24,3	25,7	20,7
Tala de bosques y contaminación de ríos y quebradas		26,1	19,4	27,8	23,1	28,6	31,6	32,8
	c.v.e. (%)	9,9	22,7	17,0	27,3	24,9	37,7	30,9
La siembra de productos alimenticios fue reemplazada por otros productos		28,4	22,5	26,0	20,5	48,5	16,2	34,2
	c.v.e. (%)	9,3	20,7	17,8	29,4	16,3	58,4	29,9
Otro		11,8	9,1	16,9	4,9	13,1	15,5	3,3
	c.v.e. (%)	16,0	35,3	23,3	65,6	40,6	60,0	117,3
No sabe		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	c.v.e. (%)

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

III. Perjuicios de orden material: daño emergente y lucro cesante

Las pérdidas de orden material o económico, sufridas por la población desplazada son de dos tipos: por una parte, está la pérdida patrimonial ocasionada por el valor de los bienes que debieron abandonar o que les fueron despojados (daño emergente), y por la otra, la pérdida de la capacidad productiva –y, por lo tanto, de los ingresos futuros que con ella hubieran podido generar– que vivieron al perder los activos en los que se basaba su actividad económica (lucro cesante).

A continuación se presentan las estimaciones que se realizaron de estos dos tipos de pérdida, en las cuales se buscó evitar cualquier posible fuente de sobreestimación y se optó siempre por alternativas conservadoras, tal y como se explica en el Anexo 1 en el que se describe en detalle la metodología utilizada.

A. Estimación del daño emergente

La pérdida patrimonial sufrida por la población desplazada por los bienes inmuebles y muebles que perdieron (tierras, cultivos permanentes, animales, otros bienes raíces, muebles del hogar y enseres, maquinaria y equipo e infraestructura productiva), bien fuera porque les fueron usurpados o porque se vieron obligados a abandonarlos y no los han podido recuperar, ascendería, en el periodo comprendido entre el año de 1980 y julio de 2010, a la suma de 19,9 billones de pesos de 2010, cifra equivalente al 3,9% del Producto Interno Bruto a precios corrientes del 2009. De esta cifra, el valor de las tierras abandonadas y/o despojadas representaría el 34,2%, y si a esta cifra se le agrega el valor de los otros bienes productivos directamente asociados a su actividad agropecuaria (cultivos permanentes, animales e infraestructura productiva) el porcentaje se incrementaría al 62,8%, o al 69,3% si se incluye la maquinaria, equipo y vehículos. El resto corresponde a otros bienes raíces rurales (16,3%) y a los muebles y enseres que poseían y perdieron al momento del desplazamiento (14,4%) (Cuadro 32).

La población inscrita en el RUPD habría sufrido una pérdida patrimonial de 16,0 billones de pesos de 2010 en el periodo en referencia (el 80,6% del total), y la no inscrita de 3,9 billones (el 19,4% del total).

CUADRO No. 32. VALOR TOTAL DAÑO EMERGENTE DE LOS GRUPOS FAMILIARES CAUSADO POR EL DESPLAZAMIENTO A JULIO DE 2010 (BILLONES \$ de 2010)

Periodo: 1980 a 2010

Tipo de bien	Total	Población RUPD	Población No RUPD
Tierras	6,9	5,6	1,4
<i>c.v.e. (%)</i>	3,7	4,1	8,8
Cultivos Permanentes	2,7	2,3	0,5
<i>c.v.e. (%)</i>	6,7	7,3	16,9
Otros Bienes raíces rurales	3,2	2,4	0,8
<i>c.v.e. (%)</i>	8,4	9,3	19,7
Animales	2,4	2,0	0,4
<i>c.v.e. (%)</i>	2,9	3,2	7,0
Bienes Muebles y Enseres	2,9	2,3	0,6
<i>c.v.e. (%)</i>	n.d	n.d	n.d
Maquinaria, equipo y vehículos	1,3	1,1	0,2
<i>c.v.e. (%)</i>	5,3	5,9	12,7
Infraestructura productiva	0,5	0,4	0,1
<i>c.v.e. (%)</i>	9,2	10,0	23,5
Total Bienes Abandonados	19,9	16,0	3,9
<i>c.v.e. (%)</i>	2,5	2,8	5,7

Cada grupo familiar desplazado habría perdido en promedio bienes estimados en 18,3 millones de pesos del 2010, siendo un tanto mayor el promedio de lo perdido por los inscritos en el RUPD que el de los no inscritos (\$18,8 millones vs. \$16,3 millones). En promedio, el valor de los bienes perdidos directamente vinculados a la actividad agropecuaria habría sido de 11,5 millones de pesos de 2010, o de \$12,6 millones si se incluyeran la maquinaria, equipos y vehículos (Cuadro 33).

CUADRO No. 33. PROMEDIO DE DAÑO EMERGENTE OCASIONADO A LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS SEGÚN TIPO DE BIENES ABANDONADOS (\$ de 2010)

Calculado sobre el total de grupos familiares

Tipo de bien	Total	Población RUPD	Población No RUPD
Tierras	6.347.286	6.521.970	5.721.697
<i>c.v.e. (%)</i>	2,5	2,8	5,6
Cultivos Permanentes	2.516.799	2.676.636	1.944.387
<i>c.v.e. (%)</i>	2,2	2,5	4,8
Otros Bienes raíces rurales	2.983.402	2.851.123	3.457.121
<i>c.v.e. (%)</i>	2,3	2,5	5,2
Animales	2.160.823	2.349.908	1.483.664
<i>c.v.e. (%)</i>	2,1	2,4	4,6
Bienes Muebles y Enseres	2.622.457	2.672.335	2.443.834
<i>c.v.e. (%)</i>	n.d.	n.d.	n.d.
Maquinaria, equipo y vehículos	1.185.656	1.265.015	901.454
<i>c.v.e. (%)</i>	2,0	2,2	4,3
Infraestructura productiva	443.349	483.133	300.874
<i>c.v.e. (%)</i>	1,7	1,9	3,6
Total Bienes Abandonados	18.259.773	18.820.120	16.253.030
<i>c.v.e. (%)</i>	3,0	3,3	6,6

No obstante, si la estimación se hiciera teniendo en cuenta únicamente los grupos familiares que perdieron cada tipo de bien¹⁴, y no el total de familias desplazadas, puede analizarse mejor la situación vivida por las familias que poseían los distintos tipos de bienes: el valor promedio de las tierras de los que perdieron tierras sería de \$17,2 millones de 2010, el de los cultivos permanentes \$13,9 millones, el de los animales \$4,1 millones, el de los otros bienes raíces rurales \$18,1 millones, el de los bienes muebles y enseres \$2,6 millones, el de la maquinaria, equipo y vehículos 2,5 millones y de la infraestructura productiva \$2,2 millones (Cuadro 34). Estas cifras, además, parecen muy coherentes: en tierras abandonadas representa un

¹⁴ No todos los grupos familiares desplazados tenían todos los bienes. El número de grupos familiares que perdieron los distintos tipos de bienes se muestra en la siguiente tabla:

TOTAL GRUPOS FAMILIARES QUE PERDIERON CADA TIPO DE BIEN			
Tipo de bien	Población RUPD	Población No RUPD	TOTAL
Tierras	327.828	73.291	401.120
Cultivos Permanentes	162.345	34.222	195.567
Animales	472.234	105.396	577.630
Otros Bienes raíces rurales	142.774	36.318	179.092
Bienes Muebles y Enseres	851.214	237.687	1.088.901
Maquinaria, equipo y vehículos	411.436	97.680	509.116
Infraestructura productiva	185.596	34.639	220.235
Total Bienes Abandonados	851.214	237.687	1.088.901

valor promedio de \$1.126.188 por hectárea¹⁵ y en cultivos permanentes de \$4.224.869,7 por hectárea¹⁶; en ambos casos valores que pueden resultar conservadores como promedios para estos tipos de bienes en economías campesinas en el país¹⁷.

CUADRO No. 34. PROMEDIO DE DAÑO EMERGENTE OCASIONADO A LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS SEGÚN TIPO DE BIENES ABANDONADOS (\$ DE 2010)

Calculado sobre el total de grupos familiares que perdieron cada tipo de bien

Tipo de bien	Total	Población RUPD	Población No RUPD
Tierras	17.230.673	16.934.445	18.555.684
<i>c.v.e. (%)</i>	4,7	5,2	11,4
Cultivos Permanentes	13.942.070	14.034.281	13.504.636
<i>c.v.e. (%)</i>	6,7	7,3	16,9
Otros Bienes raíces rurales	18.139.421	16.998.267	22.625.570
<i>c.v.e. (%)</i>	7,6	8,3	18,5
Animales*	4.073.405	4.235.770	3.345.923
<i>c.v.e. (%)</i>	3,0	3,3	7,1
Bienes Muebles y Enseres	2.622.457	2.672.335	2.443.834
<i>c.v.e. (%)</i>	n.d.	n.d.	n.d.
Maquinaria, equipo y vehículos	2.535.891	2.617.173	2.193.527
<i>c.v.e. (%)</i>	3,2	3,5	7,4
Infraestructura productiva	2.192.033	2.215.826	2.064.550
<i>c.v.e. (%)</i>	4,6	5,1	11,7
Total Bienes Abandonados	18.259.772	18.820.121	16.253.030
<i>c.v.e. (%)</i>	3,0	3,3	6,6

* En el caso de animales el promedio de daño emergente es calculado para los grupos familiares que perdieron animales considerados como daño emergente.

B. Estimación del lucro cesante

Los ingresos que han dejado de percibir las familias desplazadas por la pérdida de los activos productivos que tenían al momento del desplazamiento en el periodo comprendido entre los años de 1980 y julio de 2010, ascendería a \$59,8 billones de 2010 para la población total y a \$46,7 billones para la población RUPD; cifras equivalentes al 12,0 % y al 9,4% del Producto Interno Bruto a precios corrientes de 2009, respectivamente. De esta cifra, el 78,1% corresponde a las familias inscritas en el RUPD (\$46,7 billones) y el restante 21,9% a las no inscritas (\$13,1 billones). La gran mayoría del total de estos ingresos dejados de percibir corresponden a actividades agropecuarias (70,7%), divididos por partes casi

¹⁵ Lo que resulta de dividir el valor de \$17.230.673 por las 15,3 hectáreas promedio que tenían los grupos familiares desplazados que perdieron tierra.

¹⁶ Lo que resulta de dividir el valor de \$13.942.070 por las 3,3 hectáreas promedio que tenían los grupos familiares desplazados que perdieron cultivos permanentes.

¹⁷ De acuerdo con la información suministrada por expertos en diferentes regiones del país, y con los costos reportados en SIPSA y por los diferentes gremios, de lo que cuesta llevar a producción a los distintos cultivos permanentes (establecimiento más mantenimiento).

iguales entre los agrícolas y los pecuarios, lo que refleja la diversidad y heterogeneidad de las actividades productivas de la economía campesina que sustentaba a las familias desplazadas. Un significativo 26,8% corresponde a ingresos derivados de actividades no agropecuarias y otro 2,5% a los ingresos que les reportaban bienes raíces distintos a sus parcelas agropecuarias, cifras que ilustran el crecimiento que habrían tenido los ingresos no agropecuarios en el total de ingresos de las familias rurales¹⁸. Con todo, si del lucro cesante se excluyeran los otros ingresos (actividades extractivas, mineras, almacenes, etc.) en razón de que no fueron imputados sino tomados directamente de la III ENV-2010, el monto se reduciría a \$43,8 billones para el total de la población desplazada y a \$35,1 billones para aquella inscrita en el Registro Único de Población Desplazada; cifras equivalentes al 8,8% y al 7,0 del PIB a precios corrientes del año 2009, en su orden¹⁹ (Cuadro 35).

CUADRO No. 35. VALOR TOTAL LUCRO CESANTE DE LOS GRUPOS FAMILIARES CAUSADO POR EL DESPLAZAMIENTO A JULIO DE 2010 (BILLONES \$ DE 2010)

PERÍODO: 1980 A 2010

Lucro Cesante	Total	Población RUPD
Ingresos Agropecuarios	42,3	33,9
<i>c.v.e. (%)</i>	2,1	2,3
Ingresos Agrícolas	21,6	17,2
<i>c.v.e. (%)</i>	2,1	2,3
Ingresos Pecuarios	20,7	16,7
<i>c.v.e. (%)</i>	2,4	2,6
Otros Ingresos	16,0	11,6
<i>c.v.e. (%)</i>	6,1	6,7
Otros bienes raíces	1,5	1,2
<i>c.v.e. (%)</i>	6,4	7,0
Total Lucro Cesante	59,8	46,7
<i>c.v.e. (%)</i>	2,4	2,7

Considerando la totalidad de los ingresos promedio a nivel nacional, cada grupo familiar desplazado habría dejado de percibir cerca de \$55 millones de 2010, cifra que cambiaría muy ligeramente para los inscritos en el RUPD frente a los no inscritos. De este valor, cerca de \$38,8 millones corresponden a actividades agropecuarias, \$14,7 millones a otras actividades y \$1,4 a ingresos proveniente de otros bienes raíces (Cuadro 36).

¹⁸ Los distintos estudios muestran que las actividades no agropecuarias han ganado terreno en el total de ingresos de las familias rurales, aunque los agropecuarios siguen siendo los mayoritarios. De acuerdo con Leibovich, Nigrinis y Ramos (2006, 15), "el sector agropecuario continúa siendo el principal empleador del sector rural, con más del 60% de los ocupados, siguiendo en importancia el comercio (12%), los servicios (9%) y la industria (7%)". Según Perfetti (2009, 9), "a finales del 2008, el 64,5% de los ocupados en el sector rural estaban dedicados a las actividades agropecuarias".

¹⁹ En general, en las encuestas las preguntas sobre ingresos resultan problemáticas.

CUADRO No. 36. PROMEDIO DE LUCRO CESANTE OCASIONADO A LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS SEGÚN TIPO DE INGRESOS (\$ DE 2010)

Calculado sobre el total de grupos familiares

Lucro Cesante	Total	Población RUPD	Población No RUPD
Ingresos Agropecuarios	38.813.165	39.818.435	35.213.036
<i>c.v.e. (%)</i>	1,7	1,9	3,7
Ingresos Agrícolas	19.791.796	20.197.539	18.338.725
<i>c.v.e. (%)</i>	1,5	1,7	3,3
Ingresos Pecuarios	19.021.369	19.620.897	16.874.311
<i>c.v.e. (%)</i>	1,5	1,7	3,3
Otros Ingresos	14.710.592	13.618.815	18.620.498
<i>c.v.e. (%)</i>	1,4	1,6	3,3
Otros bienes raíces	1.377.922	1.437.614	1.164.151
<i>c.v.e. (%)</i>	1,0	1,1	2,2
Total Lucro Cesante	54.901.679	54.874.865	54.997.684
<i>c.v.e. (%)</i>	1,7	1,9	3,9

Ahora bien, si se deseara conocer el promedio del lucro cesante correspondiente a los grupos familiares que se vieron privados de sus fuentes de generación de ingresos, se observa que este ascendería a la suma de \$71,9 y \$70,1 millones de 2010 para la población desplazada total y la población inscrita, respectivamente, en el periodo comprendido entre los años de 1980 y julio de 2010 (Cuadro 37).

CUADRO No. 37. PROMEDIO DE LUCRO CESANTE OCASIONADO A LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS SEGÚN TIPO DE INGRESOS (\$ DE 2010)

Calculado sobre el total de grupos familiares que perdieron cada tipo de bien

Lucro Cesante	Total	Población RUPD	Población No RUPD
Ingresos Agropecuarios	54.421.422	54.135.577	55.610.526
<i>c.v.e. (%)</i>	2,0	2,2	4,9
Ingresos Agrícolas	45.815.669	44.177.561	53.664.192
<i>c.v.e. (%)</i>	2,5	2,7	6,4
Ingresos Pecuarios	28.171.186	27.990.888	28.947.638
<i>c.v.e. (%)</i>	1,9	2,1	4,6
Otros Ingresos	98.583.602	89.209.710	136.019.730
<i>c.v.e. (%)</i>	5,2	5,7	12,9
Otros bienes raíces	9.594.539	9.694.893	9.174.544
<i>c.v.e. (%)</i>	3,6	4,0	8,9
Total Lucro Cesante	71.923.250	70.074.258	79.410.392
<i>c.v.e. (%)</i>	2,1	2,3	4,9

En estas circunstancias, si el Estado colombiano tuviere que indemnizar por concepto de los daños materiales al total de la población desplazada debería destinar para tal fin cerca de un 15,9% del PIB del año 2009²⁰.

Dada la magnitud de los recursos requeridos para llevar a cabo la reparación integral a la población desplazada por el carácter masivo del fenómeno, y ante las restricciones de orden fiscal, resulta evidente, de una parte, la necesidad de perseguir con persistencia y extinguir el dominio de los bienes de los victimarios para tal propósito, y de otra, optar por principios de política como el de reparación integral distributiva con equidad, según el cual se reconocería la dificultad práctica de reparar íntegramente a todas y cada una de las víctimas y se pretendería resarcir en mayor proporción relativa a aquellas víctimas más vulnerables frente a aquellas menos vulnerables, bajo principios de progresividad y equidad distributivas.

Para que una propuesta de esta naturaleza funcione, es importante que la distribución y la tasación de los perjuicios objeto de indemnización atiendan a criterios de ponderación del daño sobre bases objetivas y ciertas, a través de, por ejemplo, la identificación de un *hogar tipo* por región o grupos representativos de víctimas tipos con condiciones materiales equivalentes o similares. Ello se asemejaría a la reparación de daños a través de la acción de grupo: ante una multiplicidad de víctimas afectadas por un perjuicio, la autoridad determina la indemnización total y a partir del principio de equidad procede a distribuir dicha indemnización entre las víctimas. Para ello, se debe estimar el daño del grupo no como una mera suma aritmética de los daños individuales, sino como una suma "ponderada", es decir, teniendo en cuenta las condiciones representativas estadísticamente al interior del grupo frente al daño. Luego, el estimado del daño total causado al universo de víctimas se distribuye bajo el principio de equidad entre cada uno de sus individuos.

²⁰ Incluyendo el lucro cesante por concepto de otros ingresos.

IV. Conclusiones

Los daños materiales sufridos por la población desplazada son de una magnitud alarmante: 1.088.901 familias desplazadas entre 1980 y julio del 2010 habrían perdido bienes cuyo valor se estimaría en \$19,9 billones de 2010, y habrían dejado de percibir ingresos estimados en \$59,8 billones de 2010 por la pérdida de los activos en los que basaban su actividad económica.

Un significativo porcentaje de las familias debió abandonar o fue despojado de sus tierras (el 42,5%). En total, 434.100 familias debieron abandonar o les fueron despojadas 6.638.195 hectáreas entre 1980 y julio de 2010, de las cuales a la fecha de realización de la encuesta solo se habían recuperado 495.493 hectáreas (o el 7,46% del total), de manera que continuaban abandonadas y/o despojadas la gran mayoría: 6.142.702 has., cuyo valor se estimaría en \$6,91 billones de 2010. Esta área equivale al 14,3% de la superficie agropecuaria nacional. Cerca del 90% de estas familias tenían casa en el predio abandonado o despojado.

Más de la mitad de las familias desplazadas perdió animales (577.630 familias o el 53%) y cerca de la mitad debió abandonar cultivos (47,9%), de las cuales un número significativo perdió cultivos permanentes (196.567 familias) que representan una importante inversión para su establecimiento y que tan solo se recupera después de varios años de tener el cultivo en producción. Algo más de la quinta parte tenía en sus predios infraestructuras productivas que perdió.

El 46,8% de las familias desplazadas, o 509.116 familias, perdió maquinaria, equipos y/o vehículos, y el 16,4% otros bienes raíces rurales. Lo anterior, sin contar los muebles y enseres de sus hogares que debieron abandonar.

De manera que en los treinta años analizados un elevado número de colombianos fue víctima del desplazamiento forzado sufriendo un daño material enorme, perdiendo los activos de los que derivaban sus ingresos y viéndose obligado a iniciar una nueva vida, desposeídos, pauperizados y excluidos económica y socialmente, lejos de sus lugares habituales de residencia, carentes de sentido de pertenencia y sin su tejido y redes sociales. Es preciso señalar que este fenomenal perjuicio es sólo una parte del daño sufrido, pues solamente estima el daño material padecido, y no los perjuicios morales que en los órdenes personal, familiar y social, les ha causado el miedo, el desarraigo, la pérdida de agencia, el conflicto, la violencia organizada y el desplazamiento forzado.

ANEXO 1 METODOLÓGICO

En el presente anexo se describe la metodología utilizada para realizar las principales estimaciones que se mencionan en el texto principal de este documento, y en especial las tendientes a estimar los principales daños materiales o económicos, sufridos por la población desplazada: el daño emergente y el lucro cesante. El primero se refiere a la pérdida patrimonial sufrida por la población desplazada por los bienes inmuebles y muebles que perdieron, bien fuera porque les fueron usurpados o porque se vieron obligados a abandonarlos y no los han podido recuperar. El segundo hace referencia a los ingresos futuros que dejaron de percibir, puesto que la pérdida de sus activos productivos les significó la imposibilidad de continuar produciendo año tras año, o cosecha tras cosecha, y, por lo tanto, de generar ingresos equivalentes a los que con estos activos producían al momento del desplazamiento.

Las estimaciones realizadas se basan en la información reportada por las familias desplazadas en la III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada, efectuada entre los meses de julio y agosto de 2010, y en cálculos realizados con base en fuentes de información secundaria, tal y como se describe en detalle a continuación para cada una de las estimaciones realizadas.

No sobra hacer dos consideraciones preliminares:

- i) En todos los casos en que se utilizó información secundaria se buscaron las distintas fuentes existentes, se compararon entre sí y se seleccionó la fuente más confiable y la más conservadora, con el fin de prevenir posibles sobre-estimaciones. Cuando las estimaciones se basaron en las respuestas de los encuestados se tomaron dos medidas en el mismo sentido: verificar hasta donde resultó viable, la información reportada con información secundaria que permitiera concluir sobre su coherencia, y eliminar un porcentaje de las observaciones de mayores tamaños o valores con el fin de excluir datos extremos, o posibles errores en el diligenciamiento de los formularios.
- ii) Si bien es cierto que los productores agropecuarios van utilizando parte del excedente o de la utilidad de sus cosechas y/o ciclos productivos, en mejorar y ampliar su actividad productiva, para la estimación del lucro cesante no se tuvo en cuenta ese posible mejoramiento o ampliación, sino que se supuso que seguirían año tras año realizando la misma actividad productiva y percibiendo los mismos ingresos, en términos reales, que recibían al momento del desplazamiento. Esto se hizo para evitar posibles sobre-estimaciones en el cálculo del lucro cesante.

A. Estimación del daño emergente

Con el objetivo de estimar el daño económico sufrido por la población desplazada -o la pérdida patrimonial- se buscó valorar los bienes que se vieron obligados a abandonar, vender forzosamente o entregar sin recibir nada a cambio a terceros forzosamente. Dichos bienes incluían las tierras en las que desarrollaban su actividad productiva, los cultivos permanentes y los animales que poseían, la infraestructura de que disponían para su actividad económica, la maquinaria y el equipo con que contaban, los otros bienes raíces que poseían, y los muebles y enseres que tenían en sus lugares de habitación.

De manera que el daño emergente se estimó de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$DE = VT + VCp + VA + VI + VME + VOB + VBM$$

Donde:

DE = Daño Emergente

VT = Valor Tierras

VCp = Valor Cultivos Permanentes

VA = Valor Animales

VI = Valor Infraestructura

VME = Valor Maquinaria y Equipos

VOB = Valor Otros Bienes Raíces

VBM = Valor Bienes Muebles

A continuación se explica la manera como se estimaron cada uno de estos valores.

1. Valor de las tierras abandonadas

La extensión de las tierras abandonadas por cada grupo familiar se obtuvo con base en la información reportada por los desplazados en la encuesta sobre las tierras que poseían antes del desplazamiento y que se vieron obligados a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente²¹.

La extensión resultante se multiplicó por el valor comercial de la hectárea en el municipio respectivo para predios del rango de tamaño en el que se ubicaba el respectivo predio²². La estimación del valor comercial se hizo de la siguiente manera: se tomó el avalúo catastral de las tierras de ese rango de tamaño en el municipio en cuestión y se dividió por 0,45, dado que los directivos del IGAC

²¹ Para evitar posibles sobreestimaciones se descartaron los valores extremos superiores (el 5% superior), lo que equivalió a descartar los casos en que la familia desplazada reportó que la tierra que se vio obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente era superior a 98 hectáreas. Estos valores se reemplazaron por el valor promedio de las extensiones menores a 98 hectáreas reportadas en el municipio donde se encontraba localizado el predio.

²² Dado que en cada municipio se dispuso de los valores catastrales por rangos de tamaño, a cada predio reportado por los grupos familiares encuestados se le asignó el valor catastral de la hectárea del rango correspondiente.

informaron que el avalúo catastral de los bienes rurales oscila entre 40 y 45% de los valores comerciales de los predios. Se tomó el valor máximo de esta relación para hacer una estimación conservadora del valor comercial de las tierras. Estos valores catastrales se indexaron a precios de 2010 con el IPC. En los casos en los cuales no se contaba con el valor específico para el rango determinado, se asignó el valor promedio municipal.

Con el fin de intentar sofisticar la información así obtenida, se preguntó en la encuesta por algunos atributos de calidad de la tierra (color del suelo, disponibilidad de agua para riego, grado de inclinación) y de ubicación frente a mercados que permitieran estimar si las tierras abandonadas tenían un valor inferior, superior o cercano al avalúo promedio del municipio. Y se solicitó al IGAC información sobre la manera como estos atributos se tienen en cuenta en la determinación de los avalúos de los bienes rurales. No obstante, después de trabajar la información recibida del Instituto se concluyó que no era posible utilizarla para estimar de manera más precisa los avalúos de tierras que tienen determinados atributos de calidad o de ubicación frente a mercados²³.

Para el caso del departamento de Antioquia se procedió de la misma forma en que se hizo para el análisis de la II Encuesta Nacional de Verificación realizada en el año 2008²⁴, esto es, como la información de la Oficina de Catastro del Departamento no tenía la distribución del valor catastral por rangos de tamaño, se estimó el valor de cada rango para cada municipio antioqueño, con base en el siguiente procedimiento: se calculó el promedio del valor catastral de cada

²³ Con el objetivo de revisar la información disponible en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC para analizar la posibilidad de utilizarla para estimar los valores de las tierras abandonadas por las familias desplazadas, se realizaron varias reuniones con el personal directivo y técnico del Instituto durante el primer semestre del año 2010. Inicialmente se desarrolló una jornada de trabajo de los consultores con el director del Instituto Dr. Iván Darío Gómez Guzmán y el asesor de esa entidad Jorge Granados. Allí se definió la relación entre el valor comercial de las tierras y el avalúo oficial para áreas rurales, se explicaron los lineamientos generales con los que se establecía el avalúo catastral de los predios rurales y se mencionó la disponibilidad del IGAC a facilitar la información requerida por los consultores. A partir de este momento, el trabajo se encaminó a la definición de los avalúos de acuerdo con la metodología de Zonas Físicas Homogéneas, labor que se desarrolló con el profesional Luis Fernando Sandoval del área de catastro. Este trabajo buscaba establecer si existía una relación entre el avalúo catastral de las tierras y algunas características de los predios tales como disponibilidad de agua, cercanía a centros poblados y calidad del suelo, que permitiera estimar algún tipo de ponderación para estas variables en los mencionados avalúos. Para tal efecto, se solicitó la información de avalúos de Carmen de Bolívar, Tierralta, Tumaco, Tibú y Valledupar. La información recibida no contenía las características de cada una de las Zonas Físicas Homogéneas, por lo que se solicitó la información detallada para el municipio de Carmen de Bolívar, la cual fue analizada buscando definir las diferencias de valor para cada una de las ZFH. El ejercicio se hizo excluyendo inicialmente aquellos predios que contaban con vivienda para eliminar el efecto que esta tiene en el avalúo de los predios, y excluyendo los predios que tenían terreno en dos o más ZFH; se procedió a calcular los promedios por ZFH pero estos no parecen consistentes con las características de cada una de ellas, por lo que no se pudo establecer una relación que permitiera darle un peso determinado a las características anteriormente mencionadas.

²⁴ Véase Comisión de Seguimiento a la Política Pública. sobre Desplazamiento Forzado (2009). En adelante, cuando se mencione el análisis de la II encuesta de 2008 se hace referencia a este documento y a su anexo metodológico.

rango para los municipios de las regiones Caribe y Andina se les calculó el valor promedio catastral y se estableció la diferencia porcentual del promedio de cada rango con el promedio catastral. Estas diferencias porcentuales se aplicaron en Antioquia a cada promedio municipal (que era el dato que se tenía reportado en este departamento) para estimar el valor de cada rango a nivel municipal²⁵.

En los casos en que las familias desplazadas mencionaron que fueron obligadas a vender bajo presión sus tierras e informaron en la encuesta el valor que recibieron por dichas tierras, este valor (indexado a precios de 2010 con el IPC) se restó del valor estimado de las tierras que poseían, de manera que la estimación del daño en estos casos recogiera realmente el valor que perdieron por tierras que se vieron obligados a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente.

De forma que el valor de las tierras que la familia se vio obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente se estimó de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$VT = HA \times AC / 0,45 - VR$$

Donde:

VT = Valor de las tierras que la familia se vio obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente, en pesos de 2010.

HA = Número de hectáreas que la familia se vio obligada a abandonar, vender o entregar a terceros forzosamente. Para los casos en que *HA* fuera mayor a 98 hectáreas, se reemplazaba por *HA* promedio del municipio (excluidos los valores mayores a 98 has.).

AC = Valor del avalúo catastral promedio por hectárea de predios en el mismo rango de tamaño en el que se encuentra ubicado el predio que se valora, en pesos de 2010 (indexado con el IPC).

VR = Valor recibido por la familia desplazada por la tierra que debió vender forzosamente a terceros, en pesos de 2010 (indexado con el IPC).

Los territorios reportados como de propiedad colectiva no fueron tenidos en cuenta para los cálculos de pérdidas de tierra para evitar posible dobles contabilizaciones.

2. Valor de los cultivos abandonados

Para la estimación del valor de los bienes abandonados se tuvo en cuenta el valor de los cultivos perennes o permanentes, que los desplazados informaron haber abandonado. No se consideraron los cultivos transitorios puesto que la inversión que se hace para su siembra se realiza, o se debe recuperar, en una sola cosecha, mientras que en los permanentes la inversión efectuada para su

²⁵ Esto se hizo teniendo en cuenta que Antioquia tiene territorios en las regiones Andina y Caribe, y que los territorios que tiene en la región Pacífica estarían representados por los territorios de los departamentos andinos que tienen territorios en el Pacífico (Risaralda, Valle del Cauca y Nariño).

establecimiento sirve durante varios años y se recupera en varios ciclos productivos.

Para estimar este valor se procedió de la siguiente forma: dado que se dispuso de la información de la antigüedad de cada cultivo permanente al momento del desplazamiento, se estimó el valor de la hectárea cultivada de cada uno de ellos teniendo en cuenta las utilidades que esa hectárea debería generar en los años que le quedaban de vida productiva (se tomó la utilidad anual por hectárea a precios de 2010 y se multiplicó por el número de años de vida útil que le quedaba al respectivo cultivo). Cuando no se reportaba la antigüedad del cultivo, se supuso que estaba en la mitad de su vida útil. Se solicitó información a los gremios de la producción²⁶ sobre valores de una hectárea cultivada por regiones para estos cultivos en cada etapa de su vida productiva, para compararlos con los estimados con la metodología mencionada.

Esta valoración por hectárea se multiplicó por el número de hectáreas del respectivo cultivo y se sumó el valor de cada uno de los cultivos permanentes reportados. Con el fin de evitar posibles sobre-estimaciones se eliminaron los datos más altos reportados de hectáreas cultivadas perdidas (los que hacían parte del 10% superior, lo que equivale a superficies cultivadas reportadas de más de 5 hectáreas de un determinado cultivo permanente).

Para los cultivos que aparecieron con una frecuencia menor al 1%, el valor de la utilidad por hectárea se asignó de acuerdo con el promedio de las utilidades por hectárea de los cultivos permanentes que registraron una frecuencia igual o mayor al 1% (es decir, que al menos el 1% de los productores que tenían cultivos contaban con el respectivo cultivo permanente).

El valor de los cultivos permanentes se estimó, en consecuencia, con base en las siguientes fórmulas:

$$VCp = SUM (VCpi)$$

$$VCpi = UAi \times Ti \times Si$$

Donde:

VCp = Valor de los cultivos permanentes.

$VCpi$ = Valor del cultivo permanente i .

Ti = Vida útil cultivo i – edad del cultivo i en el momento del desplazamiento.

UAi = Utilidad anual por hectárea cultivo i a precios de 2010.

Si = Superficie cultivada del cultivo i , para los casos en que Si fuera inferior a 5 hectáreas.

²⁶ Los cultivos permanentes que resultaron más reportados por los encuestados fueron: café, cacao, plátano, caña panelera, tabaco y aguacate, algunos los cuales cuentan con asociaciones gremiales.

3. Valor de los animales abandonados

Para efectos de estimar la pérdida patrimonial de que fue objeto la población desplazada, también se tuvieron en cuenta los animales perdidos cuya vida productiva es superior a un año, pues se considera que los demás forman parte del capital de trabajo. Lo anterior implicó incluir a los bovinos (toros, vacas, novillos, novillas y terneros), los equinos (caballos y yeguas), las cerdas, los burros y burras y las mulas y muletos²⁷. Para valorar dichos animales se tuvieron en cuenta las estimaciones hechas para el análisis de la encuesta de 2008 y se hicieron consultas con los respectivos gremios de la producción y con expertos regionales, buscando diferenciar entre el valor de los animales de explotaciones tecnificadas y los de las economías campesinas. Como producto de esa revisión se establecieron finalmente los valores que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla A.1 – Valor unitario de los animales (en \$)

ANIMAL	VALOR UNITARIO
Cerdas	250.000
Vacas lecheras	1.221.333
Terneros – Terneras	576.573
Novillos (as) o ganado de engorde	1.022.867
Caballos	713.852
Muletos	400.000
Burros	150.000

4. Valor de la infraestructura abandonada

Para valorar la infraestructura productiva abandonada por las familias desplazadas, se partió de la información que reportaron en la encuesta acerca de la infraestructura de que disponían y debieron abandonar, y se estimó su valor aplicando al número de unidades abandonadas el valor unitario que se estableció con fuentes secundarias (manual de servicios de FINAGRO, FEDECAFE para beneficiaderos de café, etc.). Se realizaron también consultas con expertos y con pequeños productores en algunas zonas del país. Para evitar posibles sobre-estimaciones se supuso que las infraestructuras eran usadas, y que estaban alrededor de la mitad de su vida útil. Se tuvo en cuenta la siguiente infraestructura productiva, con los valores que se muestran en la Tabla A.2:

Tabla A.2 – Valoración de la infraestructura productiva (en \$)

Infraestructura	Valor comercial	Valor depreciado
Establos (M2)	10.000	5.000
Corral Aves (m2)	10.000	5.000
Beneficiaderos (unidad)	450.000	225.000
Área Lavado (m2)	150.000	75.000
Área Empaque (m2)	150.000	75.000
Área Almacenamiento (m2)	150.000	75.000
Tanques de Enfriamiento (unidad)	20.000.000	10.000.000

²⁷ En algunas zonas del país se les llama mulos y en otras muletos.

Viveros (m2)	10.000	5.000
Invernaderos (m2)	10.000	5.000
Pozos Peces (m3)	5.400	2.700
Aljibes (m3)	5.400	2.700

5. Valor de la maquinaria y equipos abandonados

Para estimar el valor de la maquinaria y equipos abandonados por las familias desplazadas, se tomó como base la cantidad de estos bienes que informaron que poseían al momento del desplazamiento. Los precios de la maquinaria y equipos se basaron en la información conseguida en almacenes que los venden en ciudades y municipios de zonas agropecuarias, a los cuales se les descontó un 50%, suponiendo que los bienes abandonados eran bienes usados, que en promedio habían cumplido la mitad de su vida útil. En varios casos se estimó un promedio de diferentes marcas y referencias, teniendo en cuenta que fueran de las más usadas en las zonas rurales del país, información que se constató con informantes claves regionales. Se tuvieron en cuenta las siguientes máquinas y equipos, con los valores que se muestran en la Tabla A.3:

Tabla A.3 – Valoración de la maquinaria y equipo
(en \$)

Máquina o equipo	Valor Comercial	Valor Depreciado
Fumigadora	251.720	125.860
Picapasto	2.622.180	1.311.090
Motobomba	1.468.854	734.427
Planta Eléctrica	2.352.509	1.176.255
Guadañadora	1.006.198	503.099
Motocicleta	2.490.000	1.245.000
Tractor	29.900.000	14.950.000
Camión	56.242.091	28.121.045
Automóvil	22.880.000	11.440.000
Buses y Busetas	56.975.000	28.487.500
Motores fuera de borda	4.990.000	2.495.000
Planta Eléctrica Solar	15.035.526	7.517.763
Canoa	700.000	350.000
Aperos de pesca	265,000	132.500
Lancha	3.000.000	1.500.000
Motosierras	1.500.000	750.000
Bicicleta	105.000	52.500

6. Valor de otros bienes raíces abandonados

El valor de los otros bienes raíces (viviendas urbanas y rurales, bodegas, lotes, etc.) que no formaban parte del predio donde se tenía la actividad agropecuaria) se tomó de los datos suministrados por los encuestados, ya que no existen fuentes que permitan una verificación, o una forma alternativa de estimar estos valores. En todo caso, para evitar posibles sobre-estimaciones se eliminaron los lotes cuyas áreas resultaban mayores a 1 hectárea y bienes con

valores superiores a cien millones de pesos, según lo reportado en la encuesta. Los valores resultantes se indexaron a precios de 2010 con el IPC.

7. Valor de los bienes muebles distintos a maquinaria y equipo.

Para la estimación del valor de estos bienes se tomaron como base los estimados para la II encuesta de 2008²⁸, indexados a precios de 2010 con el IPC total nacional, y se hicieron consultas con almacenes regionales y expertos en diferentes sitios del país, con el fin de revisarlos y complementarlos. Con base en lo anterior, el valor tomado para todas las familias fue de \$3.508.375.

B. Estimación del Lucro Cesante

Con el fin de calcular los ingresos dejados de percibir por las familias desplazadas desde el momento del desplazamiento, se estimaron los ingresos agropecuarios que la familia debía obtener al momento del desplazamiento, se les adicionaron los ingresos que obtenían de otras fuentes, se indexaron a precios del 2010 y se multiplicaron por el número de años que llevaba desplazada la familia, durante los cuales no ha contado con el disfrute de los bienes que poseía y, por lo tanto, no ha podido generar los ingresos anuales que con base en ellos producía.

De manera que el lucro cesante se estimó de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$LC = (IAP + IOF) \times N$$

Donde:

LC = Lucro cesante.

IAP = Ingresos netos agropecuarios anuales que percibía la familia desplazada a precios de 2010.

IOF = Ingresos anuales que percibían las familias desplazadas de otras fuentes a precios de 2010.

N = Número de años que lleva la familia como desplazada.

Para evitar posibles sobre-estimaciones se supuso que la familia desplazada continuaría con la misma base productiva que tenía al momento del desplazamiento (el mismo número de hectáreas en cada uno de los cultivos que tenía y el mismo número de animales que poseía), sin tener en cuenta un incremento, o ensanchamiento de su base productiva, que seguramente se

²⁸ Para el análisis de la II encuesta de 2008 se procedió de la siguiente manera en lo que a bienes muebles se refiere: se definió una lista de productos para cada una de las categorías definidas en la encuesta, tomando como base una familia compuesta por dos adultos y tres niños, de acuerdo con el tamaño promedio de los hogares de la población desplazada. Los precios se tomaron en trabajo de campo en julio 27 y 28 de 2008 en un municipio en el que se consideró posible conseguir precios de la mayoría de los bienes preguntados en la encuesta (Barbosa, Santander). Los precios faltantes se tomaron en Bogotá y/o en consultas con expertos. Para aquellos productos para los cuales se logró obtener más de un precio, se calculó un precio promedio. Véase: *Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, Décimo Primer Informe (2009), Anexo metodológico.*

obtendría año a año con base en los ingresos netos obtenidos en cada cosecha o en cada período anual.

1. Ingresos agropecuarios netos

La estimación de los ingresos agropecuarios netos de las familias desplazadas se hizo con base en la información reportada en la encuesta sobre áreas cultivadas y animales que poseía antes del desplazamiento, así como en la información oficial disponible de rendimientos, costos de producción y precios relevantes.

Para estimar estos ingresos se tuvieron en cuenta el autoconsumo de la unidad familiar y los jornales aportados por la mano de obra familiar²⁹, y se descontó el valor del arrendamiento de la tierra en caso de que los desplazados hubieran tenido que pagar por su uso.

De manera que los ingresos agropecuarios anuales se estimaron de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I_{Agrop} = I_{Agríc} + I_{Pec} + AC - AT$$

Donde:

I_{Agrop} = Ingresos netos agropecuarios anuales.

$I_{Agríc}$ = Ingresos netos agrícolas anuales.

I_{Pec} = Ingresos netos pecuarios anuales.

AC = Valor del autoconsumo anual de la unidad familiar.

AT = Valor del arrendamiento anual pagado por la tierra.

2. Ingresos agrícolas

Para la estimación de los ingresos agrícolas se tuvieron en cuenta los principales cultivos que cada familia dijo sembrar antes del desplazamiento. Para cada uno de ellos se estimaron los ingresos netos por hectárea, multiplicando los rendimientos por hectárea por el precio al productor, restando los costos de producción por hectárea y agregando el valor de los jornales por hectárea que se estima que la familia dedicaba a esta labor. Este resultado se multiplicó por el número de hectáreas que la familia manifestó que sembraba³⁰.

De manera que los ingresos agrícolas se estimaron de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$I_{Agríc} = \text{SUM} ((R_i \times PP_i - CP_i + JFi) \times S_i)$$

²⁹ Estos jornales se estimaron para cada cultivo, en la forma en que se explica más adelante.

³⁰ En el caso de los cultivos asociados, se estimó el ingreso suponiendo que las hectáreas sembradas en asocio estuvieran cultivadas únicamente con el cultivo principal. A manera de ejemplo, si se informaba que se disponía de tres hectáreas de yuca y media de yuca en asocio con maíz, se contabilizan tres hectáreas y media de yuca.

Donde:

$I_{Agríc}$ = Ingresos netos agrícolas anuales.

R_i = Rendimientos expresados en toneladas por hectárea del cultivo i .

PP_i = Precio al productor por tonelada del cultivo i .

CP_i = Costos de producción por hectárea del cultivo i .

JFi = Valor de los jornales familiares por hectárea del cultivo i .

S_i = Superficie cultivada del cultivo i .

Para evitar posibles sobre-estimaciones se eliminaron los datos extremos (el 10% superior), y a ellos se les asignaron los datos de área promedio cultivada por los desplazados del mismo municipio, o en caso de no existir más desplazados en el municipio, por la promedio de los desplazados en el departamento en el que se encuentra ubicado el predio.

Las fuentes utilizadas para las anteriores estimaciones fueron las siguientes:

Precios al productor: Los precios al productor en el caso de los cultivos que cuentan con esta información se tomaron de las fuentes que los estiman (Fedecacao para cacao, Fedecafé para café, Fedepanela para panela y Fedearroz para arroz). Para los cultivos en que no se dispone de información de precios al productor, se procedió a estimarlos como un porcentaje de los precios mayoristas. Este porcentaje se basó en diversos estudios realizados en el país. Finalmente, para aquellos productos que tampoco contaban con estudios de esta índole, los precios al productor se estimaron aplicando a sus precios mayoristas la relación promedio entre estos precios y los mayoristas derivada de los estudios mencionados (65,4%). La información encontrada se resume en la Tabla A.4:

Tabla A.4 – Fuentes usadas para estimar el precio al productor

PRODUCTO	FUENTE	Mayorista / Productor	Pproductor/Pmayorista
Yuca	SIPSA	Mayorista	65%
Plátano	SIPSA	Mayorista	61%
Maíz Blanco	SIPSA	Mayorista	65%
Name	SIPSA	Mayorista	65%
Arroz	Fedarroz	Productor	
Frijol	SIPSA	Mayorista	68%
Aguacate	SIPSA	Mayorista	65%
Café	Fedecafé	Productor	
Caña Panelera	Fedepanela	Productor	
Tabaco	SIPSA - Banrepública	Productor	
Cacao	Fedecacao	Productor	

La determinación de los precios mayoristas se hizo de la siguiente manera: para cada uno de los cultivos se tomaron los mercados mayoristas de las ciudades donde se comercializa el producto en cada una de las regiones. Cuando existe más de un mercado relevante se estimó el promedio ponderado del precio mayorista relevante de los dos principales mercados³¹. Para los productos que registraron una frecuencia inferior al 1% en las encuestas, no se

³¹ Se ponderó por la población de cada ciudad.

siguió esta metodología, sino simplemente se calculó el precio mayorista promedio de todos los mercados que transan el respectivo producto. Teniendo en cuenta las fuertes fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas, se decidió tomar un promedio de los precios reales³² de los últimos cinco años (2005–2009) en pesos de 2010.

A los promedios de precios mayoristas relevantes de los años mencionados, estimados según lo mencionado en los párrafos anteriores, se aplicó el porcentaje de la Tabla A.4.

Rendimientos por hectárea: Los rendimientos por hectárea se basaron en la información disponible del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Encuesta Nacional Agropecuaria), la cual se comparó con otras fuentes en los cultivos en los que existe alguna otra información. Se tomaron los rendimientos departamentales. Teniendo en cuenta que los cambios en las condiciones climáticas y ambientales afectan los rendimientos de los cultivos, se decidió tomar un promedio de los últimos cinco años.

Costos de producción por hectárea: En el país existen distintas fuentes que cuentan con información de costos de producción por hectárea. Para efectos de la estimación de las utilidades por hectárea se recopilaron y analizaron las distintas fuentes de costos de producción y se seleccionaron las más relevantes. En algunos casos estas fuentes diferencian entre cultivos comerciales y cultivos de economía campesina. Para todos los cultivos se tuvo cuidado de utilizar costos equivalentes a tecnologías utilizadas en economía campesina y se desecharon los de cultivos comerciales, por adecuarse más los primeros a las condiciones de los desplazados. En términos generales se trabajó con los costos de SIPSA del año 2010 (excepto en café y cacao que se utilizó la información de los respectivos gremios). Cuando esta fuente no tenía costos para el cultivo en cuestión, se usaron los de Banco Agrario de 2008, los cuales se indexaron al 2010. Las fuentes seleccionadas se muestran en la Tabla A.5.

Tabla A.5 – Fuentes usadas para costos de producción

PRODUCTO	FUENTE
Aguacate	SIPSA
Arroz	SIPSA
Cacao	Fedecacao
Café	Fedecafé
Caña Panelera	SIPSA
Frijol	SIPSA
Maíz Amarillo	SIPSA
Maíz Blanco	SIPSA
Name	Banco Agrario
Plátano	SIPSA
Tabaco	Banco de la República
Tomate	SIPSA
Yuca	SIPSA

³² Se indexaron con el IPC de alimentos. El promedio de precios de los cinco años se calculó de la siguiente manera. En primer lugar, a partir de los precios mensuales se estimó el promedio de cada uno de los cinco años, y en segundo lugar, se calculó el precio promedio de estos cinco años.

Utilidad por hectárea: La utilidad por hectárea se estimó para cada cultivo multiplicando los rendimientos departamentales por los precios al productor y restando los costos de producción departamentales, según lo descrito para cada una de estas variables en los párrafos precedentes. Para evitar posibles sobre-estimaciones se eliminaron los valores extremos por cultivo, estableciendo unos valores máximos de utilidades anuales por hectárea, los cuales fueron discutidos con expertos e informantes clave en cada cultivo³³.

Jornales familiares por hectárea: En la economía campesina una parte significativa de la mano de obra que se utiliza es la de la familia. Por eso, para estimar los ingresos, a la utilidad obtenida es necesario agregar los jornales que provienen de la familia. Con base en los estudios de caso incluidos en el Apéndice 1 del Anexo metodológico del Décimo Primer Informe presentado por la Comisión a la Corte Constitucional en el año 2009, se estimó que estos jornales equivalían a un tercio del total de la mano de obra empleada en los cultivos. Este porcentaje se aplicó, entonces, al valor de los jornales por hectárea reportado en los costos de producción³⁴. Posteriormente, con base en esta información, se calculó un valor promedio de los jornales familiares para los principales cultivos de la encuesta (los que reportaron una frecuencia superior al 1%). Este valor promedio se asignó a todos los cultivos.

3. Ingresos pecuarios

Para la II encuesta del año 2008 se realizó un ejercicio destinado a determinar para cada especie animal un valor de ingreso anual por animal³⁵. Estos valores se actualizaron a 2010 utilizando el IPC y se hicieron consultas con expertos y gremios para corroborar su validez, o para ajustarlos. El valor resultante se multiplicó por el número de animales reportados en la encuesta para cada especie. El ingreso total pecuario se estimó como la suma de los ingresos de cada una de las especies.

³³ La utilidad estimada en algunos cultivos en algunos departamentos parecía muy elevada. Por lo tanto, se hicieron consultas con personas conocedoras de los diferentes cultivos sobre estos resultados y se decidió poner un límite máximo a las utilidades anuales por hectárea para cada cultivo, de manera que en los casos en que la utilidad por hectárea en un determinado departamento resultaba superior a ese techo se reemplazó por el valor máximo definido. De esta manera se buscó evitar posibles sobre-estimaciones de las utilidades.

³⁴ Cabe aclarar que cuando los costos de producción por hectárea utilizados fueron los de SIPSA se procedió de la siguiente manera: dado que los costos de SIPSA se presentan por actividad y no por factor productivo, por lo que no desagregan el valor de la mano de obra utilizada, se tomó el porcentaje que esta representa de los costos de cada cultivo de las estructuras de costos del Banco Agrario, y se aplicó este porcentaje al valor total de los costos de producción del respectivo cultivo en SIPSA.

³⁵ Estas estimaciones se hicieron con base en reportes y cifras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la CCI y FEDEGAN. Para las especies pecuarias menores (cerdos, aves, peces, etc.) en condiciones campesinas, se efectuó una investigación sobre el terreno, cuyos resultados fueron contrastados con información de varios casos estudiados con reportes sobre parámetros productivos. Véase: *Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, Décimo Primer Informe (2009, Anexo, metodológico, Apéndice 2)*.

De manera que los ingresos pecuarios anuales se estimaron de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$IPec = SUM (IEi \times AEi)$$

Donde:

IPec = Ingresos netos pecuarios anuales.

IEi = Ingresos netos anuales de un animal de la especie *i*.

AEi = Número de animales de la especie *i*.

3. Autoconsumo

El autoconsumo que se incluye en el cálculo de ingreso no se refiere a los cultivos que tienen destinación comercial, por cuanto los rendimientos por hectárea que se utilizaron para estimar la producción ya tienen incluido lo destinado al autoconsumo³⁶.

De tal manera que el autoconsumo está referido exclusivamente a las huertas caseras y los cultivos de pancoger. En la encuesta se preguntó si el grupo familiar contaba con huerta casera o cultivos de pancoger cuyos productos eran para el consumo alimentario de la familia. A quienes respondieron afirmativamente se les asignó un valor de acuerdo con los siguientes criterios:

El valor de la canasta normativa de alimentos rurales³⁷ para el año 2010 equivale a \$386.012³⁸. Para determinar el porcentaje de este valor que corresponde a autoconsumo se tomó como base la Evaluación Nacional del Programa RESA, desarrollada por la Pontificia Universidad Javeriana en septiembre de 2007. Este estudio calculó la relación autoconsumo/total consumido por departamento. Ese valor fue multiplicado por el valor de la canasta normativa mensual y por los doce meses para calcular el valor de autoconsumo anual por grupo familiar en cada uno de los departamentos que conforman las seis regiones en que se encuentra segmentada la muestra de la III Encuesta Nacional de Verificación.

5. Valor del arrendamiento

Se consultó directamente en la encuesta si pagaba arrendamiento en dinero por el lote del cultivo. Esta cifra se restó a los ingresos del cultivo.

Para los casos en que el arrendamiento pagado era en especie, se calculó tomando el ingreso total de cada cultivo y la proporción de la cosecha que debían entregar al dueño de la tierra según lo contestado en la encuesta. El

³⁶ Información proporcionada por Luis Eduardo Díaz, Director de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) por correo electrónico.

³⁷ Se define como canasta normativa al indicador que mide el costo mensual de un grupo de alimentos que cubren la totalidad de los requerimientos nutricionales de una familia.

³⁸ Cálculo basado en el valor utilizado en la II Encuesta del año 2008 y llevado a 2010 con el IPC alimentos.

ingreso total se calculó multiplicando los precios al productor por el rendimiento promedio departamental y por el área del cultivo. Este ingreso total se multiplicó por la proporción de la cosecha entregada de la siguiente manera: Si contestaron que entregaban más de la mitad se utilizó un factor de 0,75; si entregaban la mitad se utilizó 0,5; si entregaban la tercera parte se utilizó 0,33; si entregaban la cuarta parte se utilizó 0,25, y si contestaron menos de la cuarta parte se utilizó 0,10.

6. Ingresos de bienes raíces distintos de tierras

La segunda categoría de lucro cesante corresponde a la renta dejada de percibir por los bienes inmuebles abandonados diferentes a la tierra. Este último se estimó de acuerdo con el ingreso potencial que se hubiera generado por su hipotético arrendamiento. El valor de este arrendamiento se calculó de acuerdo con los parámetros del mercado de vivienda que en general sostienen que el canon de arrendamiento de un bien raíz diferente de la tierra es del orden del 1% mensual de su valor comercial. En estas circunstancias, el valor de los otros bienes raíces se indexó para cada grupo familiar para convertirlo a precios de 2010, de acuerdo con el índice de precios al consumidor entre la fecha de su primer desplazamiento y el año 2010. Finalmente, se procedió a multiplicar este valor por el 1% y por el número de años transcurridos entre la fecha del primer desplazamiento y el 2010.

7. Otros ingresos

Los ingresos provenientes de actividades extractivas y de otros negocios (diferentes a los agropecuarios), se tomaron directamente de la respuesta de los encuestados. En estos casos no fue posible contar con otras fuentes de información que permitieran constatar la información suministrada por los encuestados, o realizar estimaciones basadas en fuentes confiables de información secundaria.

No obstante, y con el fin de evitar posibles sobre-estimaciones, se procedió a eliminar los valores extremos reportados (el 5% superior).

ANEXO 2
INFORMACIÓN ADICIONAL

CUADRO A1 . PORCENTAJE DE GRUPOS FAMILIARES DE PERSONAS DESPLAZADAS, POR REGIÓN DE EXPULSIÓN, SEGÚN BIENES FORZADOS A ABANDONAR O DESPOJADOS ANTES DEL PRIMER O ÚNICO DESPLAZAMIENTO

Tipo de bienes forzados a abandonar o despojados	Total	Antioquia y Chocó	Bolívar, Córdoba, Sucre y Atlántico	Magdalena, Cesar, La Guajira y Norte de Santander	Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá y Buenaventura	Tolima, Huila, Cundinamarca, Bogotá, Boyacá, Santander, Valle del Cauca, Caldas, Risaralda y Quindío	Meta, Arauca, Guaviare, Casanare, Vichada, Vaupés, Guainía y Amazonas
Algún bien	81,4	78,7	84,2	83,3	82,1	77,4	86,9
c.v.e . (%)	0,7	1,7	1,3	1,4	1,6	2,4	1,9
Bienes raíces rurales (tierras)	40,7	43,2	36,7	26,9	52,1	36,0	49,5
c.v.e . (%)	1,7	3,7	3,8	5,2	3,3	5,9	4,9
Cultivos permanentes	27,8	29,4	12,7	16,6	39,5	32,1	37,3
c.v.e . (%)	2,3	5,0	7,6	7,0	4,3	6,4	6,3
Animales	69,1	65,7	77,1	67,8	68,2	66,5	74,1
c.v.e . (%)	1,0	2,3	1,6	2,2	2,4	3,1	2,9
Maquinaria, equipo y vehículos	47,3	40,4	36,7	53,7	53,1	46,2	63,4
c.v.e . (%)	1,5	3,9	3,8	2,9	3,2	4,7	3,7
Infraestructura productiva	22,0	16,7	24,2	24,4	23,3	24,6	22,3
c.v.e . (%)	2,7	7,1	5,2	5,5	6,3	7,7	9,1
Otros bienes raíces	18,7	17,2	23,9	26,7	16,8	10,2	18,6
c.v.e . (%)	3,0	7,0	5,2	5,2	7,7	13,1	10,2

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

CUADRO A2. ESTIMACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS O DESPOJADAS (HA) EN LA ACTUALIDAD (2010), SEGÚN AÑO DEL PRIMER DESPLAZAMIENTO

PERIODO	GRUPO	EXTENSION TIERRAS (Ha)
PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998	NO RUPD	371.861
	c.v.e. (%)	16,1
	RUPD	536.067
	c.v.e. (%)	12,7
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998		907.929
	c.v.e. (%)	10,0
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008	NO RUPD	606.167
	c.v.e. (%)	11,7
	RUPD	4.283.524
	c.v.e. (%)	4,5
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008		4.889.691
	c.v.e. (%)	4,2
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010	NO RUPD	125.648
	c.v.e. (%)	27,0
	RUPD	219.435
	c.v.e. (%)	18,9
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010		345.083
	c.v.e. (%)	15,5
Total general		6.142.702
	c.v.e. (%)	3,7
Total tierra perdida entre 1998 y 2010		5.234.774
	c.v.e. (%)	4,0

CUADRO A2. ESTIMACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS O DESPOJADAS (HA) EN LA ACTUALIDAD (2010), SEGÚN AÑO DEL PRIMER DESPLAZAMIENTO

PERIODO	GRUPO	EXTENSION TIERRAS (Ha)
PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998	NO RUPD	371.861
	c.v.e. (%)	16,1
	RUPD	536.067
	c.v.e. (%)	12,7
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ANTES DE 1998		907.929
	c.v.e. (%)	10,0
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008	NO RUPD	606.167
	c.v.e. (%)	11,7
	RUPD	4.283.524
	c.v.e. (%)	4,5
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 1998 Y 2008		4.889.691
	c.v.e. (%)	4,2
PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010	NO RUPD	125.648
	c.v.e. (%)	27,0
	RUPD	219.435
	c.v.e. (%)	18,9
Total PRIMER DESPLAZAMIENTO ENTRE 2009 Y 2010		345.083
	c.v.e. (%)	15,5
Total general		6.142.702
	c.v.e. (%)	3,7
Total tierra perdida entre 1998 y 2010		5.234.774
	c.v.e. (%)	4,0

CUADRO A3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, Y QUE FUERON FORZADOS ABANDONAR O DESPOJADOS, SEGÚN TENENCIA Y FUENTE DE AGUA PARA LOS CULTIVOS

Tenencia y fuente del agua		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Tenían agua para los cultivos la mayor parte del año		80,3	80,7	78,7
	<i>c.v.e. (%)</i>	1,1	1,2	2,8
El agua provenía de distrito de riego		4,3	4,4	3,5
	<i>c.v.e. (%)</i>	11,5	12,4	30,9
El agua provenía de fuente dentro de la finca		57,1	57,0	57,9
	<i>c.v.e. (%)</i>	2,1	2,3	5,0
El agua provenía de fuente cercana a la finca		38,0	38,0	37,8
	<i>c.v.e. (%)</i>	3,1	3,4	7,6
El agua provenía de fuentes diferentes a las anteriores		0,9	1,0	0,8
	<i>c.v.e. (%)</i>	24,8	26,7	66,5
No tenían agua para los cultivos la mayor parte del año		19,0	18,7	20,1
	<i>c.v.e. (%)</i>	4,6	5,1	10,6
No saben o no responden si tenían agua para los cultivos la mayor parte del año		1,0	0,9	1,2
	<i>c.v.e. (%)</i>	22,3	25,3	47,2

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

CUADRO A4. PDISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO DE LA FINCA O PARCELA FORZADA A ABANDONAR O DESPOJADA

Características del terreno que predominaba		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Ladera muy quebrado		19,7	19,5	20,3
	<i>c.v.e. (%)</i>	4,5	4,9	10,5
Zona plana		54,9	55,6	51,8
	<i>c.v.e. (%)</i>	2,0	2,2	5,1
Ondulado		24,4	24,1	25,3
	<i>c.v.e. (%)</i>	3,9	4,3	9,1
Inundable		1,9	1,8	2,6
	<i>c.v.e. (%)</i>	15,7	18,0	32,7
Otra clase de terreno		0,0	0,0	0,1
	<i>c.v.e. (%)</i>	215,3	.	222,9

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

CUADRO A5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS BIENES RAÍCES RURALES QUE TENÍAN LOS GRUPOS FAMILIARES DESPLAZADOS, SEGÚN COLOR PREDOMINANTE DE LA TIERRA DE LA FINCA O PARCELA FORZADA A ABANDONAR O DESPOJADA

Color predominante de la tierra		Total de grupos familiares de personas desplazadas	Grupos familiares de personas desplazadas inscritas en el RUPD	Grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD
Negro		58,7	59,2	56,6
	<i>c.v.e. (%)</i>	1,9	2,0	4,6
Café		15,2	15,0	15,8
	<i>c.v.e. (%)</i>	5,2	5,8	12,2
Amarillo		18,9	18,9	19,0
	<i>c.v.e. (%)</i>	4,6	5,0	10,9
Rojo		4,6	4,2	6,6
	<i>c.v.e. (%)</i>	10,0	11,6	20,0
Gris		2,9	3,1	1,9
	<i>c.v.e. (%)</i>	12,9	13,7	38,2
Diferente a los anteriores		0,4	0,4	0,3
	<i>c.v.e. (%)</i>	34,9	37,4	94,8

Fuente: III Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Julio - Agosto de 2010. Comisión de Seguimiento y CID-UN

Bibliografía

- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado (2009), *Cuantificación y valoración de las tierras y los bienes abandonados o despojados a la población desplazada en Colombia. Bases para el desarrollo de procesos de reparación*. Décimo Primer Informe, Bogotá, enero 19.
- Leibovich, J., Nigrinis y Ramos (2006), *Caracterización del mercado laboral rural en Colombia*, Revista Banco de la República No. 408, Bogotá, octubre.
- Perfetti, Juan José (2009), *Crisis y pobreza rural en América Latina: el caso de Colombia*, Documento de trabajo No. 43, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, RIMISP, Santiago, Chile.